



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. 1**

**Sesión:** VESPERTINA DEL V CONGRESO  
EXTRAORDINARIO

**Fecha:** FEBRERO 17 DE 1998

**SUMARIO:**

*CAPITULO.*

- I Instalación de la sesión.*
- II Lectura del Orden del Día.*
- III "Conocimiento y Resolución sobre el levantamiento de la reserva de los documentos relativos a gastos reservados, en el período comprendido entre el 25 de febrero y 31 de diciembre de 1997".*
- IV Clausura de la sesión.*

*LRG.*



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. /

Sesión: VESPERTINA DEL V CONGRESO  
EXTRAORDINARIO

Fecha: FEBRERO 17 DE 1998

INDICE:

CAPITULO.		PAGINA.
I	Instalación de la sesión.-----	2.
II	Lectura del Orden del Día.-----	3.
III	"Conocimiento y Resolución sobre el levantamiento de la reserva de los documentos relativos a gastos reservados, en el periodo comprendido entre el 25 de febrero y 31 de diciembre de 1997".--	3.
	INTERVENCIONES.	
	H. Moreno Quezada Franklin.-----	3, 4, 5, 47, 48.
	H. Ponce Luque Enrique.-----	5, 6, 7.
	H. Pérez Intriago Alvaro.-----	7, 8, 9, 10, 11, 28, 29, 51, 52.
	H. Castro Montenegro Hernán.-----	12, 13, 14, 15.
	H. Saltos Galarza Napoleón.-----	12, 13, 15, 16.
	H. Terán Acosta Gustavo.-----	16, 17, 18, 19, 20.
	H. Montero Rodríguez Jorge.-----	20, 21, 22.
	H. Pacheco Pinos Víctor.-----	22, 23, 24.
	H. Riofrío Corral Oswaldo.-----	24, 25, 26, 27, 28.
	H. Coello Izquierdo Jaime.-----	30, 31, 32.
	H. Vallejo López Carlos.-----	32, 33, 34, 35.
	H. Issa Okando Nicolás.-----	35, 36, 37.
	H. Velasco Orbe Patricio.-----	38, 39, 40, 41.
	H. Illingworth Niemez Juan.-----	42, 43, 44, 45.
	H. Torres Maldonado Ángel.-----	45, 46.
	H. Quelal Pavón Marco.-----	46, 47.
	H. Abad Vallejo Francisco.-----	48, 49.
	H. Bellettini Zedeño Samuel.-----	49, 50.
	H. Vaca García Gilberto.-----	53, 54, 55.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 1

Sesión: VESPERTINA DEL V CONGRESO EXTRAORDINARIO

Fecha: FEBRERO 17 DE 1998

INDICE:

<i>CAPITULO.</i>		<i>PAGINA.</i>
	<i>H. Alvarez Garcia Harry.-----</i>	<i>53, 54.</i>
<i>IV</i>	<i>Clausura de la sesion.-----</i>	<i>56.</i>

LRG.



ARCHIVO

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho, en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional y bajo la Presidencia del doctor MARCO LANDAZURI ROMO, Presidente del Honorable Congreso Nacional, Encargado, se instala la sesión Vespertina del V Congreso Extraordinario, siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos. -----

En la Secretaría actúan los señores doctores Fabrizzio Brito Morán y Jaime Dávila de la Rosa, Secretario y Prosecretario del Honorable Congreso Nacional, respectivamente. -----

A la presente sesión concurren los siguientes Diputados:

ABAD VALLEJO FRANCISCO	ACOSTA VASQUEZ CESAR
AGUILAR POZO RAMIRO	ALVAREZ GARCIA HARRY
APOLO BERRU HECTOR	BARRAGAN VINUEZA ULISES
BELLETTINI ZEDEÑO SAMUEL	BENITEZ DONOSO FREDDY
BERMEO VILLAREAL CESAR	CEVALLOS ALARCON MONICA
CASTRO MONTENEGRO HERNAN	CARDENAS JOSE LUIS
CORDERO ACOSTA JOSE	COELLO IZQUIERDO JAIME
CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO	CRUZ ANDRADE HUGO
CHOLOQUINGA GUANOQUIZA FRANCISCO	DAVALOS OVIEDO FEDERICO
DELGADO ZUÑIGA RAUL	ENCALADA ERRAEZ HOOVER
ESPINOZA AREVALO LOURDES	ESTRADA PANCHO CELSO
ESTRELLA ARIAS FREDDY	FAJARDO ESPINOZA FAUSTO
FREIRE POZO ULBIO	FUERTES RIVERA JUAN MANUEL
GARCIA CASTILLO HECTOR	GAVILANEZ RAMOS ESTUARDO
GONZABAY PEREZ HEINERT	GONZALEZ DE VEGA SUSANA
GUILLEM ZAMBRANO RICHARD	ILLINGWORTH NIEMES JUAN
ISSA OBANDO NICOLAS	LANDIVAR GONZALEZ OSCAR
LAYA YEPEZ GALO	LOPEZ MORENO MIGUEL
LLUCO TIGZE MIGUEL	MACAS AMBULUDI LUIS
MADERA ERAZO FERNANDO	MAZA ALEJANDRO PEDRO
MONTERO RODRIGUEZ JORGE	MORENO QUEZADA FRANKLIN
ORDOÑEZ GARATE MILTON	PADILLA TORRES LIDER
PACHECO PINOS VICTOR	PEREZ INTRIAGO ALVARO
PONCE LUQUE ENRIQUE	PROAÑO MAYA MARCO
PROAÑO SALGADO MARCO	QUELAL PABON MARCO

QUINONEZ ZAMBRANO ORLANDO  
 RIVAS PAZMIÑO RAUL  
 RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO  
 RUBIRA INFANTE CARLOS  
 SALTOS GALARZA NAPOLEON  
 SALEM MENDOZA MAURICIO  
 SAUD SAUD CARLOS  
 TELLO BENALCAZAR RAUL  
 TOCTE TOCTE MELCHOR  
 UBILLA BUSTAMANTE GONZALO  
 VACA GARCIA GILBERTO  
 VASQUEZ AGUILAR FRANKLIN  
 VELASTEGUI RAMIREZ HOLGER  
 VITERI ESTEVEZ PATRICIO

RIOFRIO CORRAL OSWALDO  
 RIVADENEIRA RIVADENEIRA JOSE  
 ROMO CARPIO FERNANDO  
 RUPERTI DUEÑAS EMILIO  
 SALAZAR VALLE JULIO  
 SAUD GALINDO MICHAEL  
 SANCHEZ LOPEZ GONZALO  
 TERAN ACOSTA GUSTAVO  
 TORRES MALDONADO ANGEL  
 URIBE LOPEZ FANNY  
 VALLEJO LOPEZ CARLOS  
 VELASCO ORBE PATRICIO  
 VILLACRESES COLMONT LUIS  
 YAPUR AUAD FARID

EL SEÑOR PRESIDENTE. Verifique el quorum, por favor, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Existe quorum, señor Presidente. -----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Existe quorum. Se declara instalada la sesión de este Período Extraordinario de sesiones. Dé lectura al Orden del Día, señor Secretario. -----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO. El Orden del Día que contiene la convocatoria y el Orden del Día para esta sesión, dice así, señor Presidente: "Primero y único punto. Conocimiento y resolución sobre el levantamiento de la reserva de los documentos relativos a gastos reservados, en el período comprendido entre el 25 de febrero y 31 de diciembre de 1997". Hasta ahí el Orden del Día que contiene la Agenda. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Orden del Día es inmodificable por tratarse de un Congreso Extraordinario. Vamos a escuchar las sagradas notas del Himno Nacional. -----

SE ESCUCHAN LAS SAGRADAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a la Banda de la Fuerza Aérea Ecuatoriana. Señor Secretario, dé lectura a la convocatoria.

EL SEÑOR SECRETARIO. Del diario El Comercio, del jueves 12 de febrero de 1998: "República del Ecuador, Congreso Nacional. Convocatoria: De conformidad con lo que dispone el Artículo 85 de la Constitución Política de la República y la facultad que me confieren los Artículos 6 y 17, numeral 4, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Artículo 5, numeral 4, del Reglamento Interno, convoco a un Período Extraordinario de sesiones del Congreso Nacional a partir del día - martes 17 de febrero de 1998 a las dieciséis horas para tratar exclusivamente el siguiente punto: Conocimiento y resolución sobre el levantamiento de la reserva de los documentos - relativos a gastos reservados, en el período comprendido entre el 25 de febrero y el 31 de diciembre de 1997. Doctor - Marco Landázuri Romo, Presidente del Congreso Nacional, encargado". Hasta ahí la convocatoria, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Señores legisladores: La razón de la convocatoria la acabamos de escuchar en el único punto de la misma. Vamos a abrir el debate sobre las propuestas que se puedan formular en este tema, pero creo que aparte del tema, el diputado Franklin Moreno, quiero rogar de ustedes su atención por breves minutos. Y consulto al diputado Ponce Luque, si también su intervención es fuera del asunto materia de la convocatoria. Entonces, con esas dos primeras intervenciones en el orden en que se hayan inscrito. Diputado Moreno, tiene la palabra. ---

- III -

EL H. MORENO QUEZADA. Honorables legisladores, pueblo ecuatoriano: En mi calidad de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Nacional del Ecuador, quiero presentar a usted, señor Presidente, el informe de las gestiones - realizadas en el asunto del ecuatoriano Carlos Cevallos Bermeo

que está acusado y podría ser condenado a la pena de muerte. Luego de haber viajado con gastos pagados por el Congreso Nacional, me corresponde satisfacer y obligadamente presentar un informe. Desde que la Comisión de Derechos Humanos tuvo conocimiento del caso Cevallos, se dirigí inmediatamente al señor Canciller ecuatoriano para pedirle que a nombre del Gobierno ecuatoriano interponga sus oficios ante el Gobierno de los Estados Unidos; y, ese mandato, esa petición se cumplió, porque el día 26 de enero el señor Embajador del Ecuador presentó ante la Secretaría del Departamento de Estado las notas de protesta del Gobierno ecuatoriano por el caso Cevallos. Luego, viajé hasta Ginebra, Suiza, y en la sede del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de la ONU, he presentado una denuncia por el caso del ecuatoriano Carlos Cevallos. Y ante la Cruz Roja Internacional, en una mesa redonda también he solicitado su intervención. En igual sentido lo hice ante la Oficina Internacional de Emigraciones y ante la Unión Interparlamentaria. Creo que las gestiones que hemos realizado conjuntamente con el efecto que tuvo la reunión que tuve en el Condado de Hudson, New Jersey, con Carlos Cevallos, el señor Cónsul de New Jersey y el abogado defensor Adam Yeicow. Tengo la satisfacción de anunciar que los derechos de Cevallos se están reivindicando, porque el Departamento de Estado de los Estados Unidos a través del Fiscal General ha oficiado a todas las autoridades del Condado de Hudson y del Estado de New Jersey, para que se hagan efectivos los derechos de Cevallos, que no son otra cosa que los derechos consagrados en el Artículo 36 de la Convención de Viena, para que todo ciudadano extranjero en cualquier parte del mundo que tuviere un problema de carácter penal, sean notificados a las autoridades consulares y diplomáticas de su país. Hoy, junto con el padre de Cevallos, que lo tengo aquí a mi lado, hemos concurrido hasta la oficina de Amnistía Internacional para presentar una denuncia sobre el caso Cevallos, y esta tarde también hemos concurrido ante el representante del Vaticano en el Ecuador porque creemos que el Congreso Nacional, la Comisión de Derechos Humanos, está obligada para velar por los derechos no solamente por el caso Cevallos, sino por todos los

ecuatorianos que se encuentran repatriados, porque no han conseguido adaptarse hasta esta fecha con la Ley del 30 de septiembre de 1997, expedida por el Gobierno de los Estados Unidos. A nombre mío, quiero expresar el testimonio de gratitud por las facilidades que me han permitido ejercer la defensa de un ecuatoriano. Y espero lograr el apoyo para el seminario internacional que se va a dictar en la ciudad de Guayaquil los días dos, tres y cuatro de marzo, porque lo más importante es que el día martes será dedicado para discutir la situación del inmigrante latino en los Estados Unidos. Y lo fundamental, el día miércoles será dedicado para discutir la pena de muerte y para pedir la abolición definitiva de ella. Por eso, en doce documentos que respaldan el testimonio que estoy expresando, entrego a Secretaría y pongo a consideración de la Honorable Sala. Gracias, señor Presidente, honorables legisladores y pueblo ecuatoriano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Legislador. Recuerdo a los señores legisladores, que el tema exclusivo que puede ser tratado por el Congreso Nacional es el de la materia de la convocatoria. Por razones especiales, tiene la palabra el honorable Ponce Luque. -----

EL H. PONCE LUQUE. Señor Presidente, honorables legisladores y pueblo ecuatoriano: Me levanto y agradezco a usted, señor Presidente, que me haya concedido el uso de la palabra y lo tomo como Diputado Nacional que recorro todo el país viendo las necesidades que tiene cada una de las provincias, y lo hago como Diputado Nacional, porque no sabemos si ya habrá un próximo Congreso Extraordinario y nosotros que tenemos la representación popular hasta el año 2000, estamos en el seno del Congreso. Es inconcebible, es una cosa que sale de todo tomo, que haya una Asamblea Constituyente que no respete el dictado del pueblo ecuatoriano de dejar a cada una de sus representaciones el tiempo que fue fijado. Pero, éste no es el caso. Vengo a decirle aquí, al Honorable Congreso Nacional, a usted, señor Presidente, a los honorables colegas que mi espíritu de ecuatoriano está herido, porque aquí no saben el desastre total que está atravesando



la costa ecuatoriana. Se produce como nunca ha sucedido, antes, desde que somos República y tengo que advertirle que recién estamos empezando la famosa corriente de El Niño. Aquí tendremos esta situación hasta el mes de mayo o junio. No va a quedar en la costa ecuatoriana ninguna infraestructura, no van a haber carreteras, no van a haber puentes, no habrán caminos vecinales. El hambre cunde en los campos y en las ciudades. Ya hemos observado que tenemos como ciento ochenta muertos, pero eso no es nada, con el sinnúmero de plagas y enfermedades que están asolando al pueblo y a la niñez ecuatoriana. El otro día en una situación que se produjo en la ciudad de Naranjal, se perdieron diez mil hectáreas de banano y como mil quinientas hectáreas de camaron. Hasta el momento llevamos perdido ya el banano en el treinta y cinco por ciento de la producción de ciento veinte mil hectáreas; estamos con más de cuarenta mil hectáreas que han sido destruidas por las inundaciones. Igual, con las cosechas de arroz y maíz que ha servido para llenar la canasta familiar, no va a haber cosecha de arroz. Tenemos que importar el arroz para que tenga el pueblo ecuatoriano algo que comer, tenemos que importar azúcar. Los ingenios no han podido zafar o cosechar sino el treinta y cinco por ciento de su capacidad; se han quedado miles y miles de hectáreas sin poderse cortar y para poder abastecer el consumo del pueblo ecuatoriano y de las industrias, que es un factor importante el azúcar, estamos importándolo. Yo quiero manifestar que este dolor ecuatoriano, lo sentimos aquello que nosotros hemos en nuestra costa ecuatoriana desde Esmeraldas hasta el Oro. Somos costeros, hay hombres de la sierra. Apelo al patriotismo de los legisladores de todas las provincias de mi país para con uestra ayuda y nuestra situación podamos mejorar el futuro de nuestra patria ecuatoriana. El horizonte de la situación económica es tremenda, ésta es la situación que aquí va a faltar el pan para la canasta familiar. No les quiero cansar mas, todos los diarios del país y de todas las zonas dan cuenta de la situación que estamos atravesando los ecuatorianos por esta situación trágica. Señor Presidente: Pido la venia de usted, pido la comprensión de los diputados del Congreso. Yo tengo

presentado a la Comisión Económica un proyecto de ley en favor de todos los agricultores y productores, ahí hay chicos, medianos y grandes. No es que se está exonerando a ninguno de ellos del pago de los intereses, ellos tienen que pagar, lo único que se pide en esta ley es que se prorrogue el plazo de las obligaciones que tienen los productores, porque si aquí dejamos nosotros, la banca privada, la banca del Estado no puede cobrar el dinero y lo único que dejará es de ejecutar a estos productores, mientras que con este Decreto Ley que tiene ya una subcomisión, el informe favorable se está postergando el vencimiento en un año para que los productores una vez termine El Niño, vuelvan a ir otra vez al campo, porque ahora en el campo no hay nadie... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, señor Diputado.

EL H. PONCE LUQUE. Voy a terminar y apelo a usted, señor Presidente, para que haga el favor de dirigirse a la Comisión Económica que le presenten el informe para tratarlo en el Plenario y pueda ser conocido este proyecto de ley con el carácter de urgente. Con esto daremos una esperanza al productor ecuatoriano, pero no vamos nosotros a tener que ver desastres que no quisiéramos que lleguen a nuestros hogares ecuatorianos. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted. Señor Diputado: Compartimos su preocupación y pido a Secretaría una nota a la Presidencia de la Comisión de lo Económico, haciendo trascendente la petición formulada por el diputado Ponce Luque. Señor diputado Alvaro Peñez, tiene la palabra. -----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Señor Presidente, señores diputados: Es atribución de la Presidencia del Congreso Nacional convocar a Congreso Extraordinario para tratar el o los asuntos que a criterio de la Presidencia del Congreso hayan merecido la convocatoria para ese Congreso Extraordinario. Hoy hemos sido convocados por usted, señor Presidente, a un Congreso Extraordinario para conocer y resolver sobre el levantamiento de la reserva de los documentos relativos a gastos reser-

Vados en el período comprendido entre el 25 de febrero y el 31 de diciembre de 1997. Es importante para entrar a discutir el objeto y la materia de esta convocatoria, hacer algunos análisis que nos permitan tener el cabal conocimiento de lo que vamos a tratar y fundamentalmente de lo que vamos a resolver. Hasta el año de 1927, en el Ecuador venían trabajando los denominados tribunales de cuentas; estos tribunales de cuentas tenían como función privativa el examinar las cuentas y los gastos del sector público y así habían venido actuando y así han venido juzgando hasta que con motivo de la presencia de una comisión presidida por el señor Edwin Kemmerer se sugirió al Gobierno de ese entonces la necesidad de crear un ente autónomo que tuviera la capacidad de vigilar, controlar los gastos del sector público desde 1297 a la fecha, viene funcionando como juez de cuentas o como tribunal de cuentas la Contraloría General del Estado ecuatoriano. El Congreso Nacional dentro de su capacidad fiscalizadora, tiene asimismo la posibilidad y el derecho constitucional de llamar a solicitar información a los funcionarios del sector público o a seguir un juicio político a los funcionarios que han sido nominados por el Congreso Nacional o que tienen la jerarquía estipulada en la misma Constitución Política del Ecuador. Estas dos premisas nos llevan a la conclusión, que sí existe de acuerdo al orden constitucional del país desde el año de 1927 una institución autónoma, reconocida por la Constitución vigente del país como juez de cuentas del Estado ecuatoriano, de sus instituciones, organismos y de quienes representan. Valdría la pena dejar muy bien sentada la premisa de que el Congreso Nacional no tiene capacidad constitucional para juzgar las cuentas que son materia del juzgamiento de otra institución. Sin embargo, de una época a esta parte, el pueblo ecuatoriano con preocupación viene viendo y observando ciertas actitudes manifiestas. Señor Presidente, le rogaría pedir a los señores diputados que guarden un poco de orden y silencio, porque sino no se puede intervenir.... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados y a las personas

asistentes a esta sesión del Congreso, les ruego a los diputados tomar ubicación en sus curules y queda terminantemente prohibido a las personas que están en las bancas el hacer cualquier tipo de comentario. Señor diputado Pérez, continúe. -----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Gracias, señor Presidente.....---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Les rogaría también a los medios de comunicación, por favor cualquier entrevista fuera del hemiciclo. -----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Decía, señor Presidente, que de una época a esta parte, el país vive reclamando insistentemente transparencia en el comportamiento, en la actitud sobre todo de los funcionarios públicos, actitud que en términos generales de una época a esta parte ha dejado mucho que desear, y ha dejado por lo menos sombra de duda en muchas actitudes, en muchos comportamientos que no han quedado lo suficientemente explicados o resueltos. Y es por esto que existen normas y reglamentos que califican y disponen el sistema y el procedimiento que tienen que observarse en la toma de cuentas, en la revisión de las mismas y del juzgamiento de estas cuentas. Desde el 13 de marzo de 1954, en el Gobierno del doctor José María Velasco Ibarra, se dicta un reglamento mediante el cual se califica o se clasifica a los documentos del sector público; y, esta calificación, si usted me permite, señor Presidente, calificación que hasta el día de hoy está en plena vigencia. En su Artículo primero el reglamento dice: "En atención al sigilo, los documentos oficiales se dividen en calificados, comunes u ordinarios. Los primeros se subdividen a su vez en secretísimos, secretos, confidenciales y reservados". Esto quiere decir que no todos los documentos tienen el mismo tratamiento y que no todos los documentos tienen el mismo acceso. Y es por esto que a pesar de la discrecionalidad con la que se han venido normalmente tratando lo que se conoce como gastos reservados en el manejo de la seguridad interna y externa del país. A partir de 1997, desde el 13 de mayo de 1997, casi diez meses atrás,

La Contraloría General dicta un reglamento para el manejo de los fondos públicos destinados a gastos reservados o secretos y hace un detalle en este reglamento donde clasifica y dice qué son los gastos reservados. Y en su Artículo segundo, cuando habla de los fondos para los gastos reservados, dice que "son fondos para gastos reservados o secretos, aquellos que el Ministerio de Finanzas asigne en el Presupuesto General del Estado y consten definidos en el clasificador de gastos del sector público. Se emplearán para garantizar el orden interno y la seguridad exterior del país", es decir, que todo gasto reservado no puede de ninguna manera salir de ningún encanto, maniobra o triquiñuela, sino que tiene que ser la consecuencia de una asignación presupuestaria que conste en los respectivos presupuestos. Y es así como debe entonces examinarse por parte del juez de cuentas, primero el nacimiento o el origen del monto de los gastos, para ver si es que estos gastos están de acuerdo no sólo con la disposición presupuestaria correspondiente, sino también con la norma reglamentaria a la que hago referencia... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, para el ordenamiento de su intervención, tiene dos minutos para concluir. --

EL H. PEREZ INTRIAGO. Gracias, señor Presidente. En el Artículo octavo, en el Artículo décimo, Artículo undécimo, decimosegundo, hacen una clara distinción y un claro ordenamiento en el procedimiento tanto para el gasto como la justificación del gasto, quienes tienen que hacer el gasto, quienes tienen que justificar el gasto, ante quienes tienen que justificar el gasto y cuál es el procedimiento para la justificación del gasto. Esto es algo que tampoco puede escapar del criterio y sobre todo de la reflexión de los señores diputados, porque existe una norma y existe un procedimiento. Yo creo que a nadie en este país y mucho menos a los diputados, podemos nosotros renunciar al derecho que nos asiste para solicitar que se levante la reserva de esos gastos reservados, pero el levantamiento de esa reserva de los gastos reservados tiene que ser acorde con

la capacidad que tiene el Congreso Nacional de acuerdo con lo que disponen las normas reglamentarias y las normas legales y es por esto que el señor Contralor de acuerdo a la norma del Artículo 13 del Reglamento, solicita por escrito al Congreso Nacional que se levante la reserva de estos gastos para que las actas que son la consecuencia del procedimiento que culmina la tramitación de la justificación del gasto puede ser examinado por las autoridades correspondientes. Y es por esto, que aceptando la capacidad que tiene el Congreso Nacional y recogiendo la norma de procedimiento dictada por el señor Contralor, me voy a permitir mocionar, para que el Congreso discuta esta moción y para que de la discusión de esta moción resuelva lo pertinente, resuelva lo que el país necesita y resuelva sobre todo lo que el Congreso en función y en aras de salvaguardar la norma ética y el procedimiento moral de las autoridades del sector público tiene que garantizar hacia el pueblo ecuatoriano. Y la moción, si usted me permite, dice lo siguiente: "El Congreso Nacional de conformidad con el reglamento dictado para el efecto por el Contralor General del Estado, Resuelve: Levantar por medio de la Contraloría la reserva sobre todos los documentos relacionados en el juzgamiento de los gastos reservados correspondientes al período comprendido entre el 12 de febrero de 1997 hasta el 31 de diciembre del mismo año y que se encuentran bajo la custodia del Contralor General del Estado". Yo creo que esto da cumplimiento a la razón de su convocatoria, esto da cumplimiento al pedido del Contralor y fundamentalmente da cumplimiento a la necesidad que el país tiene de conocer cuáles son los procedimientos que tiene la Contraloría para el juzgamiento de los gastos reservados, en qué términos esos juzgamientos, en qué estado está ese juzgamiento y así damos entonces paso a un criterio y a una aspiración legítima del pueblo ecuatoriano. Esta es la moción y me permito poner a través suyo a consideración del Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La moción, si recibe apoyo, señor Secretario, le ruego recabar el texto, ordenar la reproducción para que cada uno de los señores legisladores pueda

tener en su poder dicha proposición. Diputado Hernán Castro, tiene la palabra. -----

EL H. CASTRO MONTENEGRO. Señor Presidente, honorables legisladores: Antes de aprobar el único punto del Orden del Día, solicitaba comedidamente se me conceda el uso de la palabra, no sé si este rato pueda hacerlo, en virtud que quiero hacer una petición muy de actualidad, sumamente corta, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Legislador, usted comprenderá que se ha iniciado el tratamiento del punto del Orden del Día en materia de la convocatoria. -----

EL H. CASTRO MONTENEGRO. Entonces, me reservo el uso de la palabra para una próxima oportunidad. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Napoleón Saltos, tiene la palabra. -----

EL H. SALTOS GALARZA. Señor Presidente, señores legisladores: No se trata únicamente del tema de los gastos reservados, hoy día el Congreso tiene que considerar que está en juego la capacidad fiscalizadora del Parlamento, cumplir las exigencias de combatir la corrupción, el objetivo no es simplemente levantar el secreto de los gastos reservados, el objetivo es establecer la verdad de los hechos. Hay una constatación no solo de la opinión pública de la ciudadanía, la corrupción no ha concluido y aún más no ha disminuido en el régimen actual, hay una situación preocupante de caos moral, se suceden los casos de denuncias de corrupción, no solo se trata de gastos reservados, está el problema de la ropa usada, el problema de aduanas, el manejo en el área energética. Ese ambiente que hubiéramos esperado que se modifique a partir del 5 y del 6 de febrero con la salida de Bucaram y del cambio de Gobierno, ese ambiente es el que tiene que preocupar al Congreso para ver cómo contribuye a una reorientación, a un saneamiento del país y establecer un ambiente ético. Pero no sólo ha habido este agravamiento de la corrupción, sino que esto ha estado

acompañado por un debilitamiento de los mecanismos de control de la corrupción. Yo creo que éste es un problema fundamental, la inseguridad jurídica ha ido llegando también a este terreno, se ha tratado en forma diferente un mismo problema y ya vamos a establecer sobre gastos reservados. Dependiendo de quién está mencionado o involucrado no puede haber un tratamiento para los gastos reservados del período de Bucaram y otro tratamiento de los gastos reservados para el período del doctor Alarcón. Si queremos seguridad jurídica tenemos que establecer normas similares y el Congreso tiene que ser coherente con las actuaciones el 5 y 6 de febrero. Pero ¿qué ha sucedido? Si hacemos una revisión del tema de gastos reservados vamos a ver que se ha producido una historia de doble discurso por el Gobierno y por el señor Contralor. Se había afirmado que no hay gastos reservados, están eliminados, aún más, en la resolución de la Contraloría emitida el 6 de febrero de 1998, seguramente en homenaje al primer aniversario del levantamiento de la ciudadanía, se vuelve a afirmar que el Contralor ya había señalado que se eliminaban los gastos reservados en noviembre del año pasado. Recién el 6 de febrero por todas estas denuncias, se emite y hay un Registro Oficial de 6 de febrero en el cual recién se anuncia que esos gastos reservados estarían eliminados en el caso especialmente del Ministerio de Gobierno. Hemos tenido que demostrar que hay gastos reservados, que efectivamente este Gobierno manejó alrededor de veintisiete mil quinientos millones de sucres desde abril a diciembre; y, es eso lo que tenemos que investigar, tiene que señalarse cuáles fueron los destinos de esos gastos reservados. Pero ese doble discurso no se queda ahí y ésta es la preocupación. Si me permite, yo quiero leer un párrafo de las conclusiones del informe que presentó el señor Contralor Benjamín Terán Varela, al analizar los gastos reservados o secretos de la Presidencia de la República en el período de Abdalá Bucaram, que dice, si me permite, señor Presidente

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, diputado Saltos. -----

EL H. CASTRO MONTENEGRO. En una de las conclusiones en



la página trece dice: "No se ha observado lo dispuesto en el Artículo 9 del Reglamento sustitutivo para el manejo, control y juzgamiento de gastos reservados secretos, que expresamente dispone que las resoluciones que declaren finiquitadas las cuentas de gastos reservados deberán contener entre otros datos, el detalle de montos individuales y globales de los ingresos y gastos aprobados y el gasto sobrante a la fecha de presentación". Esto decía el Reglamento que estaba Vigente - en el período de Abdalá, con el Contralor de ese tiempo, Fernando Rosero. El señor contralor Benjamín Terán Varea, en la conclusión final dice que "frente a todos los hechos suscitados debieran tomarse todos aquellos procedimientos que - se crean necesarios para mejorar el control de los gastos reservados o secretos y qué pasa con el Reglamento cuando establece la resolución, el acta de resolución elimina este punto de que deben registrarse los gastos individuales y deja únicamente como gastos globales. Pero en el acta de resolución hay un doble discurso en donde se dice entonces vamos a tener que reforzar el control de los gastos reservados y en el momento de establecer un reglamento se bajan, se reducen estos controles. Pero aún hay más, la conclusión central que establece el señor Contralor al referirse a los gastos reservados en el período de Bucaram, recomienda, si me permite que lea, señor Presidente: "Que las actas de juzgamiento y de finiquito de estos fondos se adjunte la documentación de respaldo, la misma que se conservará durante el tiempo que dure el ejercicio del titular al que le correspondió realizar el juzgamiento", todavía sigue en funciones el doctor Benjamín Terán Varea y por lo tanto, esta recomendación que lo hizo - expresamente en un momento en que se cumplía un mandato respecto a esa exigencia de lucha contra la corrupción. Sin embargo, hay un doble discurso cuando en el Reglamento se señala que se quemarán los recibos, que se quemarán los documentos de respaldo. Aquí está el problema, no tenemos capacidad de seguridad jurídica y por lo tanto, de actuar con la misma norma en un caso y en otro, o de otra manera lo que este Congreso estaría haciendo es propiciando doble parámetros. Hay que juzgar de una forma los gastos reservados de Bucaram y hay que juzgar con otros mecanismos los gastos reservados de Alarcón. Yo creo que eso no corresponde al papel

que tiene el Congreso. Pero de acuerdo al propio Reglamento que estaba en Vigencia cuando se ejecutaban estos gastos, es decir, por el doctor Bejamín Terán Varela y me refiero al reglamento publicado en el Registro Oficial... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le quedan dos minutos Diputado. -----

EL H. SALTOS GALARZA. ...del 20 de mayo de 1997, tiene que constar que aquí hay una diferencia fundamental entre el acta de resolución y el acta de juzgamiento. Y, de acuerdo al Artículo 11, en el acta de juzgamiento deberá constar el detalle de los egresos realizados y juzgados, es decir, incluso por este Reglamento el señor Contralor está obligado a presentar el detalle y a conservar ese detalle en el acta de juzgamiento. Entonces, ¿cuál es el objetivo de esta sesión, y de este Congreso Extraordinario? No puede quedarse únicamente de manera formal el secreto de los gastos reservados. El Congreso tiene que dotarse de las condiciones para saber cuál fue el destino final de esos gastos, y sobre todo, me refiero a los gastos del Ministerio de Gobierno, de los gastos para política interna que están alrededor de Veinticinco mil millones de sucres en ese período. Tenemos que dotarnos de esas condiciones y por ello, nosotros queremos presentar una moción de resolución que me voy a permitir presentar a la Secretaría, para que además de recoger lo que presenta el diputado Alvaro Pérez, que es el levantamiento del secreto, se tomen otras medidas que se compadezcan con esta situación de caos moral que vive el país, de corrupción generalizada, que se declare al país en estado de emergencia ética, que es verdad, es un hecho simbólico, pero nos permite a partir de esa emergencia ética y de esa declaración levantar el secreto de los gastos reservados. En referencia a esto investigación, suspender las normas que disponen el sigilo bancario de las cuentas de las personas naturales y jurídicas que tengan que ser investigadas. Abrir la información de las instituciones sean estos Ministerios, fundaciones, corporaciones, empresas que tengan que ser investigadas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, señor Diputado. -----

EL H. SALTOS GALARZA. Sí, señor Presidente. Concluyo señalando que respecto a este hecho se requiere también la constitución de una Comisión Especial. Yo creo que la Comisión de Fiscalización tiene su tarea y tiene muchos aspectos que investigar, pero este tema no puede prolongarse, debiera actuarse a través de una Comisión de alto nivel integrada por el Congreso, pero en la cual participen también dos delegados de la Comisión Anticorrupción y un delegado de la Conferencia Episcopal que lo presida. ¿Por qué esto? para poder despolitizar esta investigación y poder reforzar la acción del Congreso con la participación también de representantes de otros sectores de la sociedad y establecer un plazo. El señor Contralor tiene que venir a informar el destino final de los gastos reservados para que el Congreso los pueda analizar. Ese es el objetivo que tiene que plantearse, pues de otra forma, podemos quedarnos en un acto formal y el Congreso puede ser burlado. Se puede argumentar que ya no existe nada que informar sino jurídicamente cuestiones generales. Por ello, entregamos en sus manos, en manos de la Secretaría este texto de resolución que pediríamos se lea por Secretaría. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Oportunamente, diputado, hasta tanto ordeno a Secretaría también reproduzca la propuesta del señor diputado Saltos y sea entregado a los señores legisladores. El señor diputado Gustavo Terán, tiene la palabra. ---

EL H. TERAN ACOSTA. Señor Presidente, señores diputados: Se ha puesto de moda que el Ecuador es ingobernable, porque el pueblo reclama respecto al mandato constitucional, porque el pueblo reclama a sus gobernantes que sus ofertas de campaña sean cumplidas, y no tomen el pelo a la gran mayoría de ecuatorianos y existen muchos candidatos presidenciables que están con su idea ya en Carondelet, que la Asamblea Nacional Constituyente les facilite esta gobernabilidad en el Ecuador. ¿Y es que se puede permanecer indiferente en el país frente a una serie de actos de corrupción? ¿es que se puede permanecer indiferente frente a una evasión tributaria que topa más de nueve billones de sucres? ¿Es que se puede ser indiferente frente al mal gasto de los recursos de los ecuatorianos-

que tienen igual o similar cantidad de nueve billones de sucres? Este fenómeno no es de ahora sino de todos los gobiernos de turno. La burguesía y los grupos dominantes en el Ecuador bajo la famosa ley del sigilo bancario, la disposición del Código Tributario que garantiza la reserva de los exvasores de los impuestos bajo la reserva de los gastos y del dinero que generamos los doce millones de ecuatorianos y que reservadamente cuatro vivos se los gastan para parecer de la noche a la mañana como nuevos ricos en contra de la socialización de la pobreza en el Ecuador. Ya nuestro partido lo denunció, impulsó un enjuiciamiento en la época del arquitecto Durán-Ballén en donde se manejaron alegremente los dineros del pueblo ecuatoriano por el exVicepresidente Alberto Dahik, hoy prófugo de la justicia, ojalá la Asamblea o el Congreso no resuelva que vuelva a ser candidato en el Ecuador. Igual actitud tuvimos en el Bucaramato que cesó sobre la lucha del pueblo ecuatoriano que se levantó en el Ecuador y que obligó a este Congreso a que sea cesado de la Presidencia por los malos manejos de la cosa pública y los escándalos en los gastos reservados. El 5 y 6 de febrero el pueblo entregó un mandato a este Congreso y también lo entregó el mandato al Presidente Interino Fabián Alarcón, que se combata en el Ecuador, que se dé una guerra sin cuartel a la corrupción, pero hoy que celebramos un año de ese levantamiento histórico, volvemos a ver que los escándalos y actos de corrupción no únicamente siguen igual, se han profundizado utilizando el dolor de nuestros hermanos que sufren los embates de la naturaleza y que hoy con el gran pretexto de la ropa sucia se vienen enriqueciendo otros cuatro vivos que pertenecen a este Gobierno y que están directamente ligados al Gobierno que les encargó que luchan contra la corrupción. -- Así mismo, se le encargó que se vigile en materia de los gastos reservados que se dice que ya constaba en el presupuesto de 1997, por eso seguimos gastando. Qué buena bondad. Hoy secreto para manejar el esfuerzo de los ecuatorianos, condenable, reprochable y que de esto no se haga eco el Congreso Nacional, tendrá que convertirse seguramente en un cómplice y encubridor si no toma una posición de dignidad para responder a los intereses de la mayoría de ecuatorianos. a este respecto quiero en mi calidad de jefe del bloque parlamentario

del Movimiento Popular Democrático, elevarle un reclamo respetuoso, comedido pero firme, frente a estos hechos. Nosotros hemos planteado independientemente de los trámites del Congreso Nacional, la orden de arraigo de una serie de delinquentes en el Ecuador, con títulos de señoritos que nos dan manejando los dineros alegremente y se burlan de la mayoría de ecuatorianos. Hemos planteado en la Corte la orden de arraigo, esto no ocupa al Congreso; pero al Congreso con fecha 4 de febrero, aquí están los oficios y recibidos, hemos pedido al señor Presidente del Congreso, a usted, para que comparezca el señor Contralor General e informe y demuestre, e indique al país todos los juzgamientos de los documentos que tienen relación a los gastos reservados y se ha dicho que se levantará la reserva, esto ya está descontado, aquí lo que queremos, como dice nuestro pueblo, cuentas claras chocolate espeso. ¿Dónde fueron los dineros? más de Veinticuatro mil millones de sucres. ¿Cuáles son sus destinatarios? ¿para qué se utilizaron? y aquí no podemos manejar argucias, leguleyadas para encubrir o donar que simplemente podía cursar las actas y todo queda en el santo sepulcro. El 5 de febrero hemos pedido la comparecencia del ex Ministro de Gobierno, economista César Verduga, pero ahora, minutos antes, se envía una comunicación que expresa una burla al pueblo ecuatoriano, que luego de haber comprometido su comparecencia el señor se excusa, o sea, que para gastar los dineros del pueblo ecuatoriano era de fundamental importancia manejarlos, pero para venir a responder al Congreso y al pueblo ecuatoriano no puede atender al momento que se canaliza con esta comparecencia... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene dos minutos, Diputado. -----

EL H. TERAN ACOSTA. ...porque tiene cosas más importantes. El 5 de febrero enviamos una propuesta de resolución de levantamiento de gastos reservados que compaginamos en las dos propuestas anteriores, pero sería incipiente si no se integra una Comisión Especial para que en un plazo determinado indague y presente un informe detallado y pueda ser juzgado por el Congreso Nacional. La Comisión tiene que ser multipartidista y qué mejor sería que sea de los bloques parlamen

tarios y movimientos políticos que participaron en el último proceso electoral, porque a estas alturas resulta que por las conveniencias particulares, porque viene el señor del maletín o porque estoy resentido internamente en los bloques de los partidos, me desafilio y constituyo un bloque. Los respeto, pero aquí tiene que hablarse el lenguaje y la Verdad que el pueblo quiere saberlo. Esto planteamos con Movimiento Popular Democrático, la incorporación de esta Comisión Especial Ocasional para discutir y analizar este caso, que no vayan a ser determinados señores diputados que aquí se es coge a dedo, eliminando la exigencia del pueblo a favor del resto de bloques parlamentarios. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiempo, señor Diputado. -----

EL H. TERAN ACOSTA. Señor Presidente: También hemos planteado finalmente un proyecto de ley que elimina los gastos reservados. Mi pregunta es ¿cuándo lo daremos curso a esto que permanentemente manejamos todos? Creemos que es hora de darle una respuesta al pueblo ecuatoriano para de una vez por todas eliminarlo, si ya no hay reservas en el mundo del mercado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo ha concluido. -----

EL H. TERAN ACOSTA. Gracias, señor Presidente. Voy a concluir. Ya no existen reservas en el mundo de los negocios y aquí todavía manejando reservas. Entonces, hemos planteado un proyecto de ley para que se canalice y ojalá en este Congreso, señor Presidente, con su permiso y de los señores legisladores, brevemente plantear la resolución de nuestro bloque, que no se contraponen de ninguna manera al espíritu y al planteamiento de los anteriores colegas... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado, le rogaría entregar a Secretaría, yo voy a disponer su reproducción, al igual que la propuesta que señala se ha hecho en días anteriores. Y con respecto al proyecto de ley, usted conoce cuál es el trámite, mal puede en este instante entrar el Congreso Extraordinario a conocer un proyecto de ley que ha sido creo que -

presentado recientemente y que debe merecer los informes correspondientes. -----

EL H. TERAN ACOSTA. Con mucho gusto, señor Presidente. Se me ha acabado el tiempo, soy respetuoso, le canalizamos por Secretaría y también quiero que se respeten todas las propuestas que nosotros planteamos, sea de proyectos de ley o de resoluciones. Gracias, señor Presidente, señores diputados.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, Diputado. Secretaría recepte el documento. Diputado Jorge Montero, tiene la palabra. ---

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: En este Congreso Extraordinario la convocatoria es concreta. Usted manifiesta en la convocatoria el conocimiento y resolución sobre el levantamiento de la reserva de los documentos relativos a gastos reservados, en el período comprendido entre el 25 de febrero y el 31 de diciembre de 1997. Aquí no se habla del pedido del Contralor porque el Congreso Nacional es el poder del Estado ecuatoriano que internamente resuelve lo que cree conveniente, sujetándose estrictamente a la Constitución de la República y a la Ley Orgánica. Nosotros estamos reunidos aquí en este Congreso Extraordinario, gracias a esta convocatoria que constitucional y legalmente usted puede hacerlo, y aquí estamos para eso y no porque ha solicitado que se trate de disimular que es el Contralor el que está pidiendo, claro que públicamente se dice que es el Contralor el que está solicitando el levantamiento de esto que se llama reserva de los gastos reservados, aunque se redunde en esta situación. Pero el Congreso ecuatoriano no es que una vez tiene que ser bueno, anteriormente para juzgar algo y malo para juzgar ahora. Nosotros, el Congreso ecuatoriano estamos más que suficientemente autorizados política y legalmente para poder entregar al pueblo ecuatoriano la confianza transparente que nos han dado en las urnas. Yo pienso que es el Congreso ecuatoriano el que no puede dejarse realmente tomar el pelo. Aquí se le quiere tirar la pelotita, para que mañana se diga que simplemente esto ya pasó, que ha sido juzgado y aquí no ha pasado nada. Considero muy particularmente, que este Congreso ecuatoriano

debe levantar definitivamente este sigilo o como quiera llamárselo de los gastos reservados, pero no solo puede levantarse sino que conozca el pueblo ecuatoriano por intermedio del Congreso Nacional a dónde fueron a parar esos dineros, - que lo conozca, ya sea en sesión pública, reservada como se quiera llamarla, pero definitivamente el pueblo ecuatoriano no puede quedarse simple y llanamente conociendo que se han gastado Veintisiete mil millones de sucres en gastos reservados y punto. Yo pienso que eso tiene historia, es por eso que había presentado un oficio por intermedio de Secretaría dirigido a usted, señor Presidente, en el que le digo que por medio de la presente, le ofrezco disculpas si me permite leer: "Por medio de la presente pido a usted, muy comedidamente, se solicite al señor Contralor del Estado un informe del periodo 1988 a 1992, en que fue Presidente el señor doctor Rodrigo Borja, en lo que se refiere a los gastos reservados, cuando fue Ministro de Gobierno el señor economista César Verduga y que en un plazo no mayor a cuarenta y ocho horas, el señor Contralor del Estado remita al Congreso Nacional lo solicitado". Esta comunicación está suscrita por quien os habla, porque tengo la oportunidad como Legislador, de fundamentar mi intervención en el momento oportuno y cuando el ex Ministro de Gobierno venga aquí con seguridad a dar cuentas al pueblo ecuatoriano de cómo se gastaron estos llamados gastos reservados. Considero que este Congreso sin dar largas al asunto y sin tratar de ponerle una cortina de humo, tiene que nombrar una Comisión Multipartidista para que analice realmente esta situación que es de conocimiento general en el país y - es más, en la sesión de jefes de bloque que usted nos invitó y nos convocó, también hubo la conversación directamente para que pueda conformarse esta comisión Multipartidista y de los movimientos políticos que realmente han participado y - que activan el proceso de robustecimiento del sistema democrático en este país. Con eso estamos dando la oportunidad para que el pueblo ecuatoriano conozca que aquí se trabaja, que aquí se trabaja con transparencia, que aquí trabajamos - no solo aportando para la aprobación de leyes en beneficio del pueblo ecuatoriano, sino que cuando nos toca también la otra fase que nos autoriza la Constitución de la República - que fiscalicemos, lo hagamos pero no poniendo simplemente que



tal Reglamento se lo aprobó en el tiempo tal o que tal Reglamento se lo modificó por tal o cual Contralor sino que tenemos que hacerlo de acuerdo contemporáneamente a lo que está viviendo el pueblo ecuatoriano. Vamos robusteciendo el sistema democrático, pero oxigenémonos también con nuestra participación directa. No quiero con esto decir que existen ladrones, ¡no! lo único que tiene que existir es transparencia y que el pueblo ecuatoriano esté claro en esta situación de los llamados gastos reservados. Los medios de comunicación colectiva han publicado al máximo esta situación y es el momento que demos oportunidad para que esto se viabilice y que pueda darse definitivamente el compromiso y la seriedad para con lo que fue convocado este Congreso ecuatoriano y que no se lo disfrace de otra manera. La Comisión Multipartidista debe ser nombrada y solicito muy comedidamente a usted que ponga a consideración de este Congreso o con la facultad que usted tiene, señor Presidente, que le permite el Reglamento, la Ley Orgánica, pueda nombrar esta comisión Especial para que pueda analizar definitivamente este caso de los llamados gastos reservados. Señor Presidente, señores legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Oswaldo Pacheco, tiene la palabra. -----

ARCHIVO

EL H. PACHECO PINOS. Señor Presidente, señores legisladores: En primer lugar, quiero expresar que el Partido Social Cristiano, el bloque de diputados, somos coherentes entre lo que decimos y lo que hacemos y es así que en el mes de marzo del año de 1995, fue presentado el proyecto de Ley de Protección del Manejo de los Fondos Públicos por el bloque de diputados del Partido Social Cristiano. Lamentablemente en el Ecuador se le engaña al pueblo y se dice mentiras contra el Partido Social Cristiano, se dicen mentiras contra sus líderes y lo único que han hecho es hacerle daño al país, hacerle daño a los pobres del Ecuador y por eso es que esta ley no ha sido tratada y con su Venia, señor Presidente, me permito leer la exposición de motivos que es muy clara en la que está reseñada el pensamiento del partido Social Cristiano con respecto a esto que es una alcahuetería los gastos reservados. Con su Venia, señor Presidente: "Exposición de Motivos: El ejer

cicio de la función pública y el desempeño de cargos de elección popular exigen de quienes la ostentan la más absoluta - pulcritud en el manejo de los fondos y procedimientos bajo - su responsabilidad. Estamos esperando a nivel mundial una Verdadera cruzada contra la corrupción, lacra que parece haber hecho mella en nuestras más altas magistraturas, - lo que está diciendo el partido Social Cristiano desde marzo del 95- Por lo que, es preciso adoptar las medidas legales necesarias para que la corrupción no se expanda en nuestra sociedad y si bien es Verdad que cualquier ley si no va acompañada de - una sincera actitud y convencimiento de aplicarla, está condenada al fracaso. La transparencia y publicidad de los actos administrativos como principio de toda decisión pública, más que un enunciado doctrinario debe convertirse en una práctica de quienes por mandato popular o designación desempeñen - un cargo público, la confianza del país en sus mandatarios, en sus representantes y en general en las diversas funciones del Estado y en quienes la ejercen debe recuperarse a toda - costa. Una nación en que la corrupción ha alcanzado por omisión o acción niveles inaceptables está destinada al fracaso porque la riqueza y el esfuerzo de la gente irá a satisfacer la concupiscencia de funcionarios inmorales. Esta necesaria transparencia de los actos administrativos debe evidenciarse también en la transparencia de quienes han ejercido o ejercen un cargo público, de tal manera que éste no sea fuente de enriquecimiento ilícito. Por eso, más allá de las loables intenciones de algunos ciudadanos que han ejercido funciones - públicas de exonerarse voluntariamente del derecho al sigilo bancario, el partido Social Cristiano considera que esta exoneración debe ser obligatoria por ley en aras de la pulcritud del manejo de los recursos públicos y debe alcanzar - al cónyuge de quienes han ostentado cargo o empleo público - de cualquier jerarquía o naturaleza. El levantamiento del sigilo bancario para las personas radicadas se lo propone con efecto retroactivo desde quince años atrás y diez años posteriores al cese del cargo. Dentro del esquema de diáfanidad - que la sociedad exige para el manejo de los recursos públicos, constituye un posible foco de irregularidades los llamados gastos reservados y procedimientos reservados que solo - se justificarían por razones de defensa nacional, por lo que

el proyecto de ley que proponemos prohíbe la existencia de los llamados gastos reservados y procedimientos reservados. Consideramos que el país debe estar enterado del correcto empleo de los recursos públicos". Este proyecto va más allá - de simples medidas administrativas, debe ser aprobado en homenaje a la moral pública, será un eficaz instrumento para evitar que ciertos procedimientos administrativos sirvan de biombo para ocultar negociados y no permitirá que funcionarios inescrupulosos abusen de sus cargos para el enriquecimiento personal o lo que es peor, compran conciencias de legisladores para asegurar el poder político que lo ejercen - por la Vanidad o por la Voracidad de sus intereses personales. El bloque de diputados del partido Social Cristiano coherente en su manera de ser, demanda de este Congreso, que se trate, que se ponga en el Orden del Día porque no solamente habla - esto de los gastos reservados sino también de la suscripción de contratos denominados secretos. Esta alcahuetería, reitero, tiene que acabarse. Si hubiéramos tratado este proyecto de ley, cuántos líos le hubiéramos obviado al país y cuánto dinero lo hubiéramos ahorrado a los pobres del país por los cuales la gran mayoría de nosotros hemos Venido aquí, díjame a defenderlos. Esa es nuestra postura y nosotros creemos de la manera más urgente se ponga a consideración del Congreso - este proyecto de ley. Muchas gracias, señor Presidente. --

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, Diputado. Diputado Oswaldo - Riofrío, tiene la palabra. -----

EL H. RIOFRIO CORRAL. Señor Presidente, señores legisladores: Yo quisiera que un momento nos metamos en el fondo del asunto en el que estamos convocados y quisiera que en lugar de un debate tan general como el que estamos escuchando nos concretemos al asunto. La Comisión de Fiscalización y Control Político que he escuchado, ha sido cuestionado por la prensa y por algunos colegas, con razón en algunos casos y sin razón en la mayoría de los casos. Ha Venido investigando estas últimas semanas denuncias concretas de dos legisladores, los diputados Salem y Alvaro Pérez en contra de otros legisladores y antes de ello, ha Venido investigando el tema del fenómeno de El Niño, de las donaciones, de la importa

ción de ropa usada, etcétera. A raíz de esta investigación que la venimos realizando, la Comisión resolvió el día 4 de febrero, con anterioridad inclusive al pedido del Contralor, que se levante la reserva, el sigilo de los gastos reservados; resolvió la Comisión y envió una comunicación, cierto es que envió más tarde, pero en la que se pedía que se levante dicho sigilo porque concretamente requerimos para la tarea difícil que estamos realizando, el conocer cierta materia de aquella que se está utilizando en gastos reservados y que tiene que ver con el fenómeno de El Niño y con la acusación que hiciera el señor Eduardo Sierra, delincuente que está fuera del país, prófugo, en contra del Presidente de la República y que requeríamos, como digo, conocer si efectivamente habían fondos reservados que habían sido autorizados por el Ministro de Gobierno, por el Presidente de la República para pagar a este ciudadano uruguayo. Esa fue la razón por la que la Comisión de Fiscalización pidió al Presidente titular del Congreso el que se convocara a un Congreso Extraordinario para conocer este tema. En esa discusión que tuvimos una noche en la Comisión de Fiscalización, aquella noche que hubo una sesión larga hasta la madrugada, se aprobó en primera la Ley de Propiedad Intelectual, en ella le comunicamos al Presidente titular del Congreso la necesidad de que en forma urgente convocara a un Congreso Extraordinario porque requeríamos dentro de esta investigación conocer este tema, y en esa sesión de la Comisión habíamos analizado el problema que podía presentarse y que veo que empieza a presentarse cuando se maneja políticamente la situación. Yo había cuestionado a nombre del bloque en el juicio político del ex Ministro Baca, que se utiliza el juicio político y las comparecencias para una serie de situaciones ajenas a la realidad de la fiscalización que el Congreso Nacional tiene como obligación, tememos y me temo que este tema también se politice, y empezamos a divagar en lugar de concretar el asunto que nos interesa a la Comisión y al Congreso, que es conocer si es que ha habido irregularidades del Gobierno central en el manejo de fondos en relación con el tema del fenómeno de El Niño, en relación con donaciones, en relación con la creación de la Unidad Coordinadora del Fenómeno de El Niño. Aparte de ello, los diputados y el colega Saltos, tiene desde luego

el derecho de pedir que en general se levante el sigilo de los gastos reservados para conocer en qué se han gastado Veinte, Veintiún mil, Veintidós mil, Veinticuatro mil millones de dólares, lo que sea, pero el motivo por el cual la comisión pidió este Congreso Extraordinario es exclusivamente para que autorice al Contralor General de la Nación comparecer ante la Comisión de Fiscalización y Control Político del Congreso y responda concretamente, levantándole la reserva a él, sobre preguntas puntuales referidas al tema que la Comisión y el Congreso están investigando. Se ha escuchado aquí que debería haber una Comisión Especial y efectivamente en la reunión de jefes de bloque en la que estuve presente, se habló, se cuestionó a la Comisión de Fiscalización y se habló de crear una Comisión Especial para que sea la que reciba las declaraciones del Contralor, del ex Ministro de Gobierno y de cualquier otro funcionario. Pero, aunque no soy el Presidente de la Comisión de Fiscalización, si debo como institución misma de este Congreso Nacional defender a esa Comisión si la Comisión no está funcionando o está cuestionada, pues lo que debe hacer el Presidente del Congreso es reorganizarla Comisión, lo que no puede el mismo Congreso es dudar de una de sus Comisiones fundamentales para crear una Comisión Especial con personas inclusive ajenas al Congreso Nacional. Respeto el criterio del bloque de Pachakutik, se puede apoyar ese criterio para realizar una investigación más amplia de otros temas, para los temas que estamos investigando y que nos urge a la Comisión de Fiscalización conocer. No podemos proceder de la manera como se plantea, se cuestiona a la Comisión, todos conocemos ha sido elegido inclusive hace pocos días Presidente de la Federación Ecuatoriana de Fútbol y efectivamente descuidó la Comisión las últimas semanas. Pero para ello hay un Vicepresidente que ha estado actuando encargado de la Presidencia, todos conocemos que los asesores no han sido nombrados todavía por el Presidente del Congreso y en la Comisión de Fiscalización es fundamental el trabajo de los asesores. El diputado Napoleón Salto recordará cómo en el periodo de él, trabajamos con un equipo casi veinte personas que nos permitieron llegar a situaciones que el país nos felicitó, nos agradeció, etcétera, pero ahora ni siquiera ese apoyo de asesores tenemos, a excepción de los asesores de despa

cho que también sin contrato, sin duda, estén colaborando en la Comisión. También depende de la Comisión el interés y la responsabilidad que cada diputado pone dentro de la Comisión, si no habría habido en la Comisión anterior cinco o seis diputados interesados en sacar adelante el trabajo de la Comisión, no se habría sacado porque no se puede decir que los nueve diputados miembros de la Comisión anterior trabajaron de la misma manera; igual cosa está pasando ahora, tenemos diputados y rescato desde luego el apoyo, el trabajo más bien dicho, de los diputados de la Democracia Popular y de dos o tres diputados más que ponen empeño en la investigación y en la fiscalización, pero que no necesariamente son los nueve miembros designados por el Presidente titular. No hay presupuesto al interior de la Comisión para realizar un Viaje para Visitar las aduanas de Guayaquil o las aduanas de Manta, en los temas que estamos investigando, pasamos un Viacrucis, y esperas de tres, cuatro, cinco días cuando se requiere hacer investigaciones que son inmediatas. Se ha cuestionado también que hay diputados involucrados que son miembros de la Comisión de Fiscalización, ellos han tenido el Valor, la delicia de pedir que en el caso que se está investigando, ellos no actúan, entonces tampoco se puede cuestionar esa situación; sin embargo, si hay cuestionamientos a la Comisión, lo que debe procederse es a la reorganización de la Comisión de Fiscalización... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene dos minutos, Diputado.-----

EL H. RIOFRIO CORRAL. ...pero lo que no puede es nombrarse una Comisión ad-hoc para que cumpla funciones que están claramente establecidas en el reglamento y en la Ley Orgánica, que son exclusivas de la Comisión de Fiscalización y Control Político. Por ello, a nombre del bloque, yo quisiera dejar planteada una idea que más adelante alguno de los compañeros de bloque sabrá plantearla concretamente como una moción, en el sentido de que no sea esto un simple hecho de levantar por levantar el sigilo de las cuentas reservadas, sino autorizar al Contralor General de la Nación, relevarle de cualquier reserva que él tenga para que en una sesión o en varias sesiones reservadas del Congreso Pleno y de la Comisión de Fisca-

lización pueda informar, pueda responder las preguntas concretas que en el caso de la Comisión tenemos tres o cuatro preguntas concretas para poder llegar a la verdad de lo que estamos investigando y eso es urgente, porque si vamos a pasarnos en largos debates, como el que ya se ha iniciado, la Comisión no va a poder avanzar y efectivamente el país va a reclamar a la Comisión que no emite un informe sobre el tema que el país está esperando desde hace ya unas cuantas semanas. Por ello, me reservo a nombre del bloque, como digo, a presentar una moción concreta, pero quería en general cuestionar con todo respeto las propuestas que se han planteado, aunque algunas de ellas no hemos escuchado, usted no ha ordenado su lectura todavía, cuando se de lectura le pediré nuevamente la palabra para poder debatir sobre esas propuestas ya concretas, porque de la lectura que he escuchado acá en la curul, aunque no se ha dado una lectura general hay puntos que deben ser tratados y que no pueden pasar tan ligeramente. Esa es la idea y quería por lo mismo, que en ese sentido usted, canalizara la discusión de manera que en la forma más ágil podamos llegar a una resolución que permita en el caso, como digo, a la Comisión de Fiscalización llegar a una resolución que permita en el caso, como digo, a la Comisión de Fiscalización llegar al punto que nos interesa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Recuerdo a los señores legisladores que están inscritos en algún número, esta en discusión una moción propuesta por el diputado Terán, hicieron planteamientos de algún agregado que oportunamente será puesto a consideración de la sala y del Diputado proponente. Vamos a continuar pero centrándonos en el tema materia de la discusión que es la moción planteada. Diputado Jaime Coello. Si, punto de orden, perdón, diputado Coello. Diputado Pérez, tiene la palabra. -----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Gracias, señor Presidente. No quería interrumpir mientras estaban en el uso de la palabra los señores diputados. Usted acaba de intervenir y dar una explicación sobre el procedimiento, de todas maneras para

refrescar la memoria de algunos señores diputados y para establecer realmente la forma reglamentaria del procedimiento sobre las mociones, quisiera que se sirva disponer que por Secretaría se lea el Capítulo Tercero, el artículo 64 y 65 sobre las mociones, el tratamiento y el procedimiento que tiene que darse. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, atienda el requerimiento del señor diputado Pérez. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Del Reglamento Interno: "Capítulo Tercero. De las mociones y punto de orden. Artículo 64. El legislador tiene derecho a presentar mociones verbalmente o por escrito. Artículo 65. Mientras se discuta una moción no podrá proponerse otra sino en los siguientes casos: 1. Sobre una cuestión constitucional o legal atinente al asunto. 2. Sobre una cuestión previa conexas con la principal que en razón de la materia exija un pronunciamiento anterior. 3. Para que el asunto pase a comisión. 4. Para que se suspenda la discusión; y, 5. Para ampliarla o modificarla, previa aceptación del proponente...". -----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Gracias. Señor Presidente: Yo me permití presentar a consideración del Congreso Nacional una moción, esa moción es la que merece y está mereciendo el debate, pero mientras esa moción esté en debate no se puede presentar otras mociones a no ser que de acuerdo al numeral quinto del Artículo 65, el proponente de la moción, en este caso yo, admita una ampliación o una modificación a esa moción. Para no perder más tiempo sobre el debate y sobre el procedimiento, desde ya no voy a aceptar ninguna modificatoria a esa moción por todas las consideraciones que se erocen los señores diputados, podemos votar mi moción y una vez que se vote mi moción si es que no es acogida por el Congreso, se podrá presentar otra moción. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, vamos a escuchar criterios de diferentes diputados que representan a algunos otros sectores legislativos y procederemos conforme manda



la ley y el reglamento como usted ha señalado. Diputado Coello, está en el uso de la palabra. -----

EL H. COELLO IZQUIERDO. Gracias. Señor Presidente, honorables legisladores: En honor al tiempo voy a tratar de ser lo más concreto posible para expresar la posición del partido Roldosista Ecuatoriano con relación al tema de la convocatoria a este Congreso Extraordinario. Más adelante los diputados roldosistas vamos a argumentar algunas cosas con relación a los gastos reservados, porque yo creo que hay mucho que decir en este Congreso Nacional y sobre todo al país. Nuestra posición es de que se levante la reserva de los gastos reservados porque consideramos que es una obligación moral y ética de este Congreso y que no solamente se levante la reserva y comparezca el señor Contralor sino que comparezca también el señor Ministro de Gobierno. Yo tengo la obligación de denunciar ante los señores legisladores y al país entero que lo que se pretende es ocultar la participación del Ministro de Gobierno en este tema de los gastos reservados, ese Ministerio de Gobierno quien recibió esos fondos, quien los giró, quien los mantuvo en custodia y él es el responsable del destino de esos fondos. Hay gestiones que se están realizando para tratar de proteger al Ministro de Gobierno, al ex Ministro de Gobierno. El otro aspecto que quiero puntualizar es que se pretende llamar al Contralor para que única y exclusivamente diga montos globales, fechas en que fueron juzgados y aquí no ha pasado absolutamente nada. El país está espeando que se le den nombres, que se les señale el destinatario de esos fondos, que se les diga cantidades, fechas y sobre todo motivos por los cuales invirtieron esos gastos reservados. Estamos conscientes que en el Ecuador y casi todos los países del mundo existen gastos reservados pero para la defensa y la seguridad interna, para la defensa y la seguridad externa del país, no para fines políticos, no para usos que se comenta a lo largo y ancho del país que se le dio a estos gastos reservados. ¿Acaso no es público que se dice que fueron utilizados en agosto para la elección del presidente Moeller y Alexandra Vela como

Vicepresidenta? ¿Acaso no se comenta que han sido utilizados para la consulta popular de mayo? ¿Acaso no se comenta también que han sido utilizados para propósitos que bajo ninguna circunstancia tienen que ver con la seguridad interna y externa del país? Por el bien de este Congreso Nacional, tiene que saberse el destino de los gastos reservados, no se puede seguir dando alas a este tipo de comentarios, no es simplemente decirlo, tenemos que probarlo. A mí me preocupa, y quiero ser muy claro, el bloque de la Democracia Popular cuando manifiesta a través de su jefe de bloque que ya no es necesaria la Comisión Especial de la que hablábamos en la sesión de jefes de bloque en la Presidencia del Congreso Nacional, cuando se decidió convocar a este Congreso Extraordinario, ya cambió de criterio el diputado Oswaldo Ríos, porque él manifestaba precisamente que la investigación de este caso no debía ser llevada por la Comisión de Fiscalización y Control Político y los jefes de bloque que asistieron son testigos cuando él manifestaba que era una Comisión de Fiscalización integrada por algunos miembros que habían sido seriamente cuestionados, y que públicamente habían sido involucrados en actos de corrupción de las Aduanas. Así se manifestaba en esa reunión y se hablaba de conformar una Comisión que estaría integrada por jefes de bloque o por representantes de cada uno de los partidos políticos que integran el Congreso Nacional. Me preocupa también cuando él habla de que comparezca el señor Contralor para hacerle preguntas, yo creo que hay una gran diferencia entre las preguntas que podamos hacer nosotros y lo que tiene que informar el señor Contralor y sobre todo el Ministro de Gobierno, que fue quien utilizó los gastos reservados. Ellos tienen que venir por salud del Congreso, por salud de la patria, al Congreso a informar qué pasó con los gastos reservados y tiene que haber esa Comisión que investigue hasta las últimas consecuencias. No puede declarar el actual Ministro de Gobierno, que ya se juzgó y que ya se rompieron los recibos, que ya no existe ningún documento. Yo pregunto a ustedes, señores legisladores, y al país entero, el Ministro de Gobierno

y el Contralor sufren de amnesia, no se acuerdan absolutamente de nada? Cuando una de las responsabilidades que tiene el Ministro de Gobierno, no solamente de gastar, sino de registrar los gastos que se realizan de estos fondos que son fondos del Estado ecuatoriano. Yo creo que es importante e interesante la propuesta hecha por el diputado Montero, cuando habla de conocer también los gastos reservados del período del presidente Borja y de 1988 a 1992. Los señores legisladores tienen que recordar que el mismo ex Ministro César Verduga, era el Ministro de Gobierno de Rodrigo Borja y que se gastó una cantidad igual o superior en los últimos seis meses del Gobierno de Borja. Me preocupa tremendamente la moción presentada por el diputado Alvaro Pérez, que lo único que habla es que venga el señor Contralor, se levante la reserva de los documentos que reposan con el señor Contralor y hasta ahí llegamos. Yo quiero ser muy claro, una moción de esta naturaleza lo único que pretende es convertir a este Congreso Nacional en el alcahuete de la rifa de veintidós mil millones de sucres gastados por el ex Ministro César Verduga. Yo apelo a la sensibilidad de los legisladores, a que recapacitemos y conformemos la Comisión para ir a una investigación hasta las últimas consecuencias que es lo que exige el país. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted. Diputado Carlos Vallejo, tiene la palabra. -----

EL H. VALLEJO LOPEZ. Gracias, señor Presidente. No es el momento de hacer juicios de valor, por lo menor yo, a través de la prensa nacional ya los he hecho. Es el momento de definir un procedimiento que debe seguir el Congreso, si quiere llegar a aclarar y a entregarle un producto final al pueblo ecuatoriano. Unas tres elucubraciones sobre las contradicciones o doble discurso a las que se ha referido el diputado Napoleón Saltos. Cuando se juzgó los gastos reservados en el Gobierno de Abdalá Bucaram, el señor Contralor dijo en documento escrito que el Contralor debe conservar los documentos de respaldo hasta cuando termine

su gestión y a los pocos días dicta un reglamento en que dice que hay que quemarlos. El señor Contralor dijo que va a terminar con los gastos reservados en noviembre y aceptó que se justifiquen hasta diciembre; el señor Contralor nos dice que ya no va a haber más gastos reservados a futuro y dicta un reglamento en que dice: "se prohíbe realizar egresos con cargo a cuentas de gastos reservados o secretos, con excepción de los que se destinen a seguridad interna y externa", y ¿cuándo han estado autorizados para otras cosas? si a lo único que está autorizado todo Gobierno es a utilizar las reservas en gastos, para seguridad interna y externa, que hayan utilizado en forma corrupta, en otra cosa y hayan corruptos que les hayan justificado, es diferente. Pero para lo único que siempre ha estado autorizado el gasto reservado es para seguridad interna y externa. Hay contradicciones, hay doble discurso, y por eso, con toda consideración, la propuesta del diputado Alvaro Pérez es válida, pero tiene que ser completada, porque autorizar que levanten la reserva es exclusivamente decir que puede hacer públicas las actas o mandar al Congreso y nada más. ¿Qué dicen las actas? me imagino que dicen que todo está bien y ahí hay otro doble discurso. Si encontré cosas incorrectas como para llevarle al Contralor a decir que no deben haber gastos reservados, ¿por qué los firmó? y si no hay nada incorrecto ¿por qué ahora elimina los gastos reservados? Hay doble discurso, y esto es lo que hay que aclarar. Por eso es que creo que el planteamiento del diputado Alvaro Pérez es válido, pero debe ser complementado. Si él lo acepta, como una ampliación a su moción, y si no lo acepta, como una moción posterior para complementar el planteamiento, ¿por qué? porque debe levantarse esta reserva, pero debe conocer el Congreso y por eso yo propongo dos numerales adicionales: "Convócase a Congreso Extraordinario para el próximo jueves 19 a fin de que el Contralor General del Estado, en sesión reservada explique la naturaleza, destino y consecuencias de los gastos reservados o secretos realizados por los funcionarios del Gobierno nacional durante el período al que se refiere el numeral anterior. El señor Contralor exhibirá documentos de soporte al

contenido de las actas y resoluciones correspondientes", porque si solo nos presenta las actas, hacemos el papel de tontos útiles. Escuchado el informe del Contralor General del Estado y analizados los documentos que éste exhiba, el Congreso Nacional tomará las resoluciones que estime conveniente frente a la información recibida y a los documentos que examina, allí podrá el Congreso decidir la conformación, reestructurar la Comisión de Fiscalización, que el Congreso en pleno siga analizando, o sea, el Congreso debe conocer en pleno todos, el informe del Contralor, no una Comisión, ni la de Fiscalización que veo que ya es cuestionada y que ojalá sea este un momento de examen de conciencia para no conformar las Comisiones en función exclusivamente de compromisos de votos en las elecciones. Las Comisiones, por ejemplo, de Fiscalización debe estar conformada por los partidos que llegaron al Congreso por elección popular. Yo soy un desafiado y no me siento con autoridad para pedir estar en una Comisión así, me fui del partido y no pido estar en esta Comisión, deben estar los partidos que llegaron con votación popular, el partido Social Cristiano, el MPD, Pachakutik, la DP, que ventajosamente ahora ya no tiene ese jefe de bloque, la DP, el PRE, la ID, esos son los partidos que deben estar representados porque llegaron acá por votación popular, o reestructurar a la Comisión de Fiscalización, con gente así, representantes de los partidos, para que sea representativa realmente y no a dedo, en base a compromisos de votos, porque por eso estamos en las condiciones en que estamos. Concretamente, como encuentro que existen y no estoy haciendo juicios de valor, no estoy haciendo acusaciones porque no acostumbro hacerlo aquí, llegará el momento de hacerlo, si es que hay materia para hacerlo y aplaudiré si es que no hay materia para hacerlo. Si lo que queremos es que se nos aclare, que se diga la verdad, que el pueblo conozca como decía alguien hace un momento, si ya adquirió la mala costumbre de gastar en el período del doctor Borja, porque hay algunos diputados que han de recordar aquí, que ahí se inició con los camisetazos de algunos partidos políticos, mala costumbre, la aprendieron otros, la multiplicaron otros

y la han reproducido nuevamente. Si es así, malo para el país y la democracia; si no es así, que nos digan con claridad qué pasó, si no estamos pidiendo nada grave ni malo. Vuelvo a decir que creo que hay un doble discurso que no le conviene al país, un doble discurso de parte del Contralor, que dijo que no habrán gastos reservados e inclusive ahora vuelve a insistir en que no habrá, pero que se dedicarán solo a la defensa y seguridad interna y externa, si solo para eso están autorizados, y si en las actas firmaron algo que no era para eso, cometieron violación constitucional quienes firmaron las actas, el que gastó y el que justificó. Hay el doble discurso cuando se quiere decir al país que se eliminan los gastos reservados pero se aceptó firmar una cta. ¿Hay malos usos o no hay malos usos? Para ello, hay que levantar como dice el diputado Alvaro Pérez en su artículo, hay que pedir que venga y yo digo que no a una Comisión, de frente, acá el Congreso en pleno, un nuevo período extraordinario para conocer todo el proceso, una vez que informe el Contralor y conozcamos este Congreso en pleno, todos, sin recelos, sin miedos, sin venganzas, porque también en la Asamblea ya se están tramitando y negociando cosas a través de venganzas. Como esas son las cosas que le tienen molesto al país, este Congreso sólo pide aclarar y llegar a la verdad. Yo le pido al diputado Alvaro Pérez, que acepte mi ambición a su moción y de no aceptarla y se vota sólo la del diputado Pérez, queda elevada a moción, a continuación los dos numerales siguientes, señor Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Nicolás Issa, tiene la palabra. -----

EL H. ISSA OBANDO. Señor Presidente, honorables legisladores: Claro que hay doble discurso en el país, claro que sí. Hace un año ¿qué decía la prensa nacional? El Comercio, 19 de enero de 1997: "Varios diputados recibieron gastos reservados". El Comercio, 5 de marzo de 1997: "Gastos reservados. La reserva fue levantada ayer por el Congreso Nacional". Lo mismo que estamos pidiendo

ahora. "El Telégrafo, 4 de marzo de 1997: "ID plantea proyecto para levantar sigilo de gastos", moción presentada por usted, señor Presidente. 4 de marzo, el Telégrafo, dice mi buen amigo, el diputado Terán: "Arteaga, la Vicepresidenta manejó fondos reservados". Cuatro de marzo: "Arteaga contesta: No he manejado dinero de los gastos reservados". El Telégrafo 28 de febrero de 1997: "Piden levantar sigilo de gastos reservados", "consenso en el Congreso para levantar sigilo de gastos reservados", "ilícito en cuentas reservadas de Abdalá", "¿por qué los dejaron ir? se pregunta el Diario Hoy en su edición del 25 de febrero. "Que se levante el secreto vociferan varios legisladores" el 28 de febrero de 1997. Según la versión del diario Hoy, levantada la reserva. Este Congreso levantó la reserva sobre los gastos reservados en el año de 1997. Comisión con pie firme, se refieren a la Comisión Anticorrupción, se escandalizó al país y yo quiero preguntar ¿a quiénes hicimos todo esto? ¿cuántos presos hay en el Ecuador por haber hecho mal uso de los fondos reservados? Hojarasca, palabrería, espuma, pero nada de resultados concretos, por eso el país desconfía del Congreso Nacional, porque venimos aquí a vociferar, a usar frases como una que oí esta noche, "se han esfumado veintidós millones de sucres, para después de dos meses no darle ninguna respuesta al país". Esa es la verdad, y por eso es que yo encuentro necesario que no repitamos la misma historia a partir de esta noche, yo encuentro necesario que vengamos aquí a fiscalizar, sí, pero con pruebas. Y en ese sentido, encuentro válida la moción del diputado Alvaro Pérez, habría que hacerle algún cambio semántico, pero el levantar el sigilo sobre los gastos reservados tiene que ser el primer paso serio del Congreso Nacional, para a través del análisis de esos documentos, de esas actas de juzgamiento, de esas resoluciones, presentar las infracciones que ha cometido el Ministro, el Contralor y entonces sí, si un Diputado, si un bloque, si la Comisión de Fiscalización, si el Congreso en pleno quiere llamar o considera necesario llamar al Ministro, porque luego del examen de las actas de juzgamiento y de las resoluciones, encuentran que hay razones para mandar

a la cárcel al Ministro o al Contralor, entonces sí, podremos hacer ese juzgamiento y el país verá con beneplácito que la acción fiscalizadora del Congreso nos lleva verdaderamente a resultados. ¿Qué se está pidiendo esta noche, señor Presidente? Que se hagan públicas las actas de juzgamiento y las resoluciones sobre los gastos reservados, pero cómo podemos pedir que se presente la documentación de respaldo, si el Artículo 74 de Reglamento para el manejo de fondos reservados, dice que estos documentos de soporte deben ser incinerados. ¿Qué es lo que buscamos pidiendo que documentos que de acuerdo a este reglamento ya han sido incinerados, se los presente en el Congreso Nacional? Ahí veo yo el doble discurso, ahí veo el escándalo del que el país está cansado. En consecuencia, mi posición personal es que no repetamos esta historia del año 1997 en que el Congreso a través de los diputados dio discursos, anotó a Sansón y a los que no son y no encontró o porque no los hay o por ineptitud o por alcahuetería un solo responsable de esta denuncia que causó tanto escándalo en el país. No repetamos lo mismo. Yo le pido al diputado Pérez, que se elimine la palabra "documentos" de la moción y que se ponga con claridad que se levante el sigilo y la reserva sobre las actas de juzgamiento y las resoluciones, es una cuestión puramente semántica, para que la moción sea clara y sobre estos documentos cuya reserva será levantada esta noche por el Congreso, cualquier diputado, cualquier bloque, la Comisión de Fiscalización o el Congreso en pleno y previo análisis y previa presentación de pruebas, presunciones, evidencias o indicios, analice en concreto las conductas cuestionadas. Ese es mi opinión, debe ser el procedimiento, señor Presidente, el resto es un ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto. -----

EL H. ISSA OBANDO. ...es volver a lo mismo de hace un año, seguir defraudando al país y seguir menoscabando el prestigio que debe tener el Congreso Nacional. Muchas gracias. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Diputado. Y tome nota



Secretaría de la intervención del diputado Pérez, aceptando la modificación. Señores diputados, voy a seguir dando el uso de la palabra a aquellos sectores que todavía no han intervenido. Diputado Franklin Vásquez, tiene la palabra.

EL H. VASQUEZ AGUILAR. Renuncio al uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Patricio Velasco, tiene la palabra.-----

EL H. VELASCO ORBE. Gracias. Señor Presidente, compañeros legisladores: Nos debatimos en un ambiente de corrupción y no sé dónde vamos a parar. Todo el mundo se lamenta y se dice ¿por qué Abdalá Bucaram fue destituido si la realidad parece ser la misma? Las Aduanas mantienen un nivel mayor de corrupción que antes. Ahí está la triste historia de las fundaciones, que espero que termine en algo, porque en este país estamos acostumbrados a hacer denuncias y todos los implicados se escapan y no queda nadie para hacerse responsables, sólo unos pobres y simples empleados que hacen de víctimas para salvar a los autores intelectuales. En este país, el pueblo ecuatoriano ya está cansado de un doble discurso, porque aparece el Contralor General de la Nación dando un ejemplo de moralidad y dice que no habrá más gastos reservados y a continuación aparece el Presidente de la República y dice en mi Gobierno, ya no habrá los gastos reservados de Abdalá Bucaram, y todo el pueblo se congratula y felicita porque creen que en este país por fin va a haber un cambio, un cambio hacia la moralidad y la legalidad, pero esto es mentira, ahora ya aparece el Contralor a decir: "a mí no me juzguen, júzguenle al ex-Ministro de Gobierno. Pero ¿por qué no decimos la verdad ante todo el país para que lo sepa? ¿Acaso el ex-Ministro de Gobierno es un extraño para el señor Presidente? ¿no eran grandes amigos? ¿no caminaban junto de la mano? ¿no siempre en cualquier reunión el Presidente de la República le delegaba al Ministro de Gobierno las más difíciles tareas del gobierno? ¿Qué sacamos como conclusión, señor Presidente? Aquí seguimos viviendo del doble discurso

de siempre, se le ha mentido al país, al país se le dijo no más gastos reservados y sí hay gastos reservados, y hay veintisiete mil millones de gastos reservados. Yo quisiera que se dé lectura al Artículo 5 del Reglamento de manejo de los fondos públicos destinados a gastos reservados o secretos. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Reglamento para el manejo de los fondos públicos destinados a gastos reservados o secretos: "Artículo 5. Prohibición. Se prohíbe realizar egresos con cargo a las cuentas de gastos reservados o secretos para fines ajenos a la preservación de la seguridad interior y exterior del Estado. Por consiguiente con estos recursos, no será..."-

EL H. VELASCO ORBE. Gracias, señor Presidente. Hasta ahí, señor Secretario. Yo le pregunto al país, si el Artículo 5 prohíbe realizar egresos con cargo a cuentas de gastos reservados o secretos para fines ajenos a la preservación de la seguridad interior y exterior del Estado. ¿Qué guerra civil ha habido desde el mes de abril para que aquí se haya justificado veintisiete mil millones de egreso? ¿Dónde está el estado de grave crisis que justificaría un egreso de tal cantidad o de tal envergadura? ¿Qué es lo que pasa aquí, señor Presidente? Definitivamente aquí tienen que responderle al país y no es que primero le vamos a llamar y luego vamos a decidir que es lo que va a pasar aquí, va de hecho hay responsables y culpables, aún antes de levantar el sigilo de los gastos reservados por haberle mentido al país, ya hay responsables: el Contralor, el ex-Ministro de Gobierno y el propio Presidente que debe haber sabido cuál fue el destino de los gastos reservados, aunque ahora diga que no lo sabía. Estoy completamente de acuerdo con la moción presentada por el honorable Alvaro Pérez, sin embargo quiero hacer dos comentarios con respecto a esto. en primer lugar, hago referencia al Artículo 118 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que pidiera por favor, se dé lectura por Secretaría, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda el requerimiento, señor

Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, quisiera agradecer al señor Diputado, que precise el artículo que pide su lectura, y de qué ley se refiere. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, tenga la bondad.-----

EL H. VELASCO ORBE. Sí, gracias, señor Presidente. Artículo 118 del Reglamento Interno de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 118 del Reglamento Interno de la Función Legislativa: De las Comisiones Ocasionales y Especiales. El Presidente del Congreso o quien le subroga, podrá designar Comisiones Ocasionales o Especiales para el estudio de un proyecto de ley o de decreto, cuya materia no sea de aquellas que corresponden a alguna comisión auxiliar o para el estudio de un asunto determinado. Las que serán integradas por cinco legisladores". Hasta ahí, señor Presidente. -----

EL H. VELASCO ORBE. Gracias, señor Presidente. Como usted verá, siento discrepar con el honorable Oswaldo Riofrío en el sentido de que la Comisión de Fiscalización tendría que analizar este tema. El Artículo 118 le da perfecta libertad a usted, señor Presidente, para nominar un Comisión que se encargue del estudio de una Ley o Decreto o para el estudio de un asunto determinado. En este caso, el asunto determinado es precisamente el estudio en qué se invirtieron, en qué se gastaron esos fondos reservados de este Gobierno. Por lo tanto y amparándome en el Artículo 65 numeral 5 quisiera proponer al honorable Alvaro Pérez una ampliación a la moción presentada por él y le rogaría se sirva dar lectura por Secretaría, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura al pedido del diputado Velasco. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Moción: "2. El Congreso Nacional de

conformidad con el Reglamento dictado para el efecto de acuerdo a lo previsto en la Constitución Política vigente, Resuelve: 1. Levantar por medio de la Contraloría General del Estado la reserva sobre todos los documentos relacionados con el juzgamiento de los gastos reservados correspondientes al período comprendido entre el 12 de febrero de 1997 hasta el 31 de diciembre del mismo año y que se encuentran bajo la custodia del Contralor General del Estado; y, 2. Nombrar una Comisión Especial integrada por Jefes de Bloques del Honorable Congreso Nacional con la finalidad que en el plazo de diez días eleve un informe pormenorizado de los justificativos, ingresos y egresos de los mismos". Hasta ahí, señor Presidente. -----

EL H. VELASCO ORBE. Gracias, señor Presidente, esto permitiría... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto diputado. -----

EL H. VELASCO ORBE. Gracias. Voy a tratar de concluir rápidamente. Esto permitiría conformar una comisión especialísima que estaría de acuerdo con el consenso que precisamente tuvimos los Jefes de Bloque, porque en este Congreso Nacional vivimos de consensos y en la sesión que mantuvimos los Jefes de Bloque, a usted le consta que se había planteado la creación de una Comisión especialísima que tenga la participación de todos los bloques parlamentarios para que de esa manera se permita analizar con mayor rectitud, con mayor solvencia y también con mayor participación democrática por parte de todos los bloques que conformamos este Congreso Nacional, el contenido de esos gastos reservados. Concluyo, señor Presidente, indicándole lo siguiente, pidiéndole al honorable Alvaro Pérez que mantenga el término "documentos", porque si aquí nos van a presentar las actas, entonces estamos en un sainete y no vamos a sacar nada en concreto porque las actas son muy generales y aquí lo único que vamos a hacer es favorecer al Contralor General de la Nación, diciendo que todo se gastó bien y que no hay ningún problema. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo a concluido, Diputado.

EL H. VELASCO ORBE. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados voy a concluir dando la palabra a sectores que no han intervenido. Y tiene la palabra el diputado Illingworth. Con toda consideración diputada González, está inscrita pero de su sector ya hubo la intervención del diputado Pérez. Y vamos ya a concluir con la intervención de los diputados que representan a otros sectores. -----

EL H. ILLINGWORTH NIEMEZ. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: Efectivamente a diferencia de que sostiene recientemente el diputado Vallejo, también llegamos en elección popular a este Congreso, agrupaciones independientes que no nos constituimos y no nos constituiremos en partido político y que tenemos tanto derecho a hablar, así como a conformar Comisiones Especiales. Parecería que este Congreso repetir una vez más una historia, una película ya vista. Cuando hace un año otra vez y no por la primera ocasión fue tema de discusión del Congreso los gastos reservados, también aquella noche se hicieron inflamantes discursos. También se juró que nunca más habrían gastos reservados, y sin embargo, nunca hubo verdaderamente la intención de que esto se elimine. Ustedes saben, legisladores, señores Presidente, que los gastos reservados existen no en virtud de una Ley, no existe ley que dé sustento a los gastos reservados, son gastos que se manejan a nivel de reglamentos y que además de ser ilegales, son inconstitucionales porque violan el Artículo 74 de nuestra Constitución, que dice que ningún funcionario público está excepto de responsabilidad por sus actos y los gastos reservados son una manera de decirle al funcionario que él no tiene que responder porque basta que se ponga de acuerdo con el Contralor, queman los recibos y se acaba el asunto. De allí que en su momento presentamos el proyecto de ley que tiene Código I-97194, que tiene un solo artículo que leo con su venia, señor Presidente. Dice: "Artículo único. Derrobase toda disposición legal o

reglamentaria que le faculte a la Presidencia de la República y Ministerio de Gobierno la utilización de dineros de manera secreta y reservada". No puede este Congreso cada vez y cuando decidir y volver a decidir que se levante el secreto de los gastos reservados para tal o cual pedido, lo que tiene que resolver este Congreso es que se eliminen para siempre, que se prohíban por inconstitucionales y obviamente por inmorales el uso de gastos reservados. Pero este proyecto de ley lleva un año de haber sido presentado, y lamentablemente la clase política que controla al Congreso, esa mayoría que llevó a las dignidades del Congreso actualmente vigentes, no permiten que prospere el trámite de proyectos tan sencillos, pero tan convenientes como el que acabo de mencionar en solo un artículo. Vino aquí el Ministro Verduga a decir que no se utilizarían más los gastos reservados, pero ahora sabemos que este Ministro parece que no puede ser Ministro de Gobierno si no los tiene a mano, cuando se ha gastado tantos miles de millones de sucres, porque no es la primera vez que este Ministro, que fue Jefe de Bloque, ahora quiere lavarse las manos pretendiendo hacerle creer al país que forma parte de una verdadera comisión fiscalizadora en este Congreso, cuando en este Gobierno sucede lo mismo que en el Gobierno de Bucaram, de once miembros seis eran gobiernistas y actualmente me parece que de trece miembros también existen una mayoría absoluta entre el partido del FRA y los partidos de Gobierno, Partido Social Cristiano y Democracia Popular. Entonces, cómo se puede pedir que se haga una verdadera fiscalización, cuando esa Comisión está integrada en su gran mayoría por la fuerza que forman parte del Gobierno. Siempre supe a diferencia de otros diputados aquí presentes, que no se podría entregar los destinos de la Patria a un hombre cuya única virtud es saber manejar la cintura, el muñequero y ser el rey del cinismo. Estamos sufriendo como país las consecuencias de estar gobernados por el rey del doble discurso, el rey del acuerdo político, el rey de el contubernio, del arreglo, del manejo doloso, de un manejo que ha creado una verdadera administración paralela para administrar cuatrocientos millones de dólares, para atender

un Fenómeno de El Niño, que no ve llegar esos fondos, porque se quedan en las boutiques de los compadres, en las boutiques de los hombres de confianza ahora prófugos, en las fundaciones de íntimos parientes, las desviaciones no solo de ropa usada, sino de alimentos que iban a ser destinados a los damnificados del Fenómeno de El Niño. He demostrado con documentos públicos debidamente certificados, que han sido desviados a la Fundación Albizu, cuya Presidencia vitalicia es la madrastra del Presidente Interino. Estamos viviendo los resultados de esa equivocación, que supretexto de luchar contra la corrupción, lo que se hizo en la práctica fue cambiarla de nombre, no hay político, ni analista político, medianamente destacado que no hay llegado a la conclusión de que Bucaram y Alarcón son la misma cosa. Así lo han dicho desde Oswaldo Hurtado, cuando dijo que era lo mismo, pero que eso sí en el regionalismo que padece este señor, dijo que la única diferencia es que el segundo tiene el talante de un quiteño, gran diferencia. Yo creo que menos dañina para el país es la corrupción frontal, porque esa se la ve y se la puede atacar inmediatamente, que la corrupción solapada que se viste de blanco y que se esconde tras el doble discurso, porque esa corrupción taimada, frena justamente la acción popular, frena que conozca el Ecuador lo que ha tomado un año descubrir y es que este Gobierno no tiene ningún interés en combatir la corrupción sino que al contrario... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene dos minutos. -----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES. Gracias, señor Presidente. Sino que al contrario, ha hecho todo por consolidarla. La verdadera resolución que tiene que tomar este Congreso es eliminar los gastos reservados, no sirve la moción, ni la aquella presentada por el diputado Pérez que estamos discutiendo, ni otras que veo circular de levantar otra vez más el secreto. Peor aun pedir que se le levante el secreto por intermedio del Contralor o que se le dé permiso al Contralor, cuando hemos escuchado de los labios del ex-Ministro de Gobierno, que él no hablará en qué se utilizó

los gastos reservados, porque dice él, que si lo haría estaría violando la Ley. Por lo tanto, cualquier resolución que tome el Congreso debe liberar del secreto no solo al Contralor, sino al Ministro de Gobierno principalmente, que fue el principal responsable en este manejo y a toda otra persona que haya recibido por ejemplo gastos reservados para cuestiones diferentes, llámese por ejemplo los favores, aquellos favores cercanos a la lujuria que recibe el Presidente Alarcón cuando va a visitar a Guayaquil y llega a la suite Presidencial del Hotel Hilton Colón, tal como es conocido por prácticamente todos los periodistas del país, que inclusive son a veces invitados a participar en actos reñidos con la moral... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo ha concluido, señor Diputado.

EL H. ILLINGWORTH NIEMES. ...debe invitarse a esa gente y debe levantar el secreto y por último, termino la idea. La fecha está mal, no tiene que limitarse el levantamiento al 31 de diciembre ni desde el 13 de febrero, tiene que ser desde el 7 de febrero hasta la presente fecha. Señor Presidente y señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Quelal, usted me había pedido la palabra sobre este tema, representa otro sector y luego el diputado Samuel Bellettini y Francisco Abad que representan los dos últimos sectores que no han intervenido.

EL H. QUELAL PAVON. Señor Presidente y señores legisladores:

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, señor Diputado Angel Torres. -----

EL H. TORRES MALDONADO. Señor Presidente: Solo por una cuestión de orden. A la resolución planteada por el colega Diputado Alvaro Pérez, se hace necesario introducir una norma que tenga que ver con la vigencia de la resolución. Por esta razón, me permito proponer que se agregue como un segundo numeral, que esta resolución entrará en vigencia



a partir de esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial". Esto es indispensable por ello expongo la mocion para que la acepte el diputado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Pérez, le hago la consulta. Está aceptada, Diputado Torres. Diputado Quelal, tiene la palabra. -----

EL H. QUELAL PAVON. El mito de mi intervencion es por cuanto la Comision de Fiscalizacion y Control Político ha sido cuestionada. En este país es conocido que cuando se efectúa un trabajo no todos lo califican de buen trabajo, sino que siempre se habla bien y se habla mal, hay palo porque bogas y palo porque no bogas. No es la primera vez que se cuestiona. En la Comision de Fiscalizacion anterior también un miembro de la también se lo cuestionó. Actualmente, vuelve a ser cuestionada la Comision. En lo que respecta a lo que manifiesta el señor Diputado Illingworth, en que hay trece miembros en esta Comision, no es así, existen nueve miembros y le voy a dar a conocer cómo está estructura esta Comision. Existen dos miembros del Partido Social Cristiano, dos miembros de la Democracia Popular, un miembro del PRÉ, uno del Fra, uno de Pachakutik, uno del MPC, y un miembro de Unidad Nacional. Son nueve personas que conforman esta Comision, preside esta Comision de Fiscalizacion un distinguido colega, el ingeniero Luis Chirikoga que nos ha dejado delegando la Presidencia de esta Comision mediante oficio que reposa en el Seno de la Comision de Fiscalizacion, ha solicitado licencia por treinta días para ocuparse de la Direccion de la Ecuafútbol como todos ustedes saben. En la medida de las posibilidades la Comision ha venido desarrollando un trabajo con escasos recursos como manifestó el Diputado Riofrío, si la Comision anterior contaba con veinte asesores, actualmente tenemos apenas dos, es una relacion de diez a uno, sin embargo venimos trabajando y nuestro afán es que no se denigre la honra ajena, que no seamos aquí en el Congreso Nacional unos lobos hambrientos por comerse a otros compañeros diputados, mientras no existan pruebas necesarias contra los señores legisladores nadie

va a salir culpable. De tal manera, que, en ese procedimiento investigativo que tenemos y con la prudencia, porque la prudencia, es madre de todas las virtudes estamos trabajando en esta Comisión. Por otro lado, quiero manifestar que este bloque de Unidad Nacional que se conformó inicialmente partido con siete miembros y cuando se conformó la Comisión de Presupuesto también se le había manifestado al compañero Patricio Velasco que iba a ser Presidente de esa Comisión, lamentablemente de la noche a la mañana se nombró otra directiva de la Comisión de Presupuesto y ahora. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le ruego concretarse al tema. Diputado.

EL H. QUELAL PAVON. Me voy a concretar al tema, señor Presidente, de acuerdo a su pedido. Existe una moción del señor Diputado Alvaro Pérez, a la que quiero sumarme para que sea apoyada por la mayoría de los señores legisladores y se proceda a votar. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Diputado. Diputado Abad, tiene la palabra. -----

EL H. ABAD VALLEJO. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Abad, un momento. Diputado Moreno, punto de orden. -----

EL H. MORENO QUEZADA. Con todo respeto he escuchado claramente que su señoría ha expresado que luego de la intervención del Diputado Bellettini... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su punto de orden diputado. -----

EL H. MORENO QUEZADA. Ahí va. Señor Presidente: Usted va a someter a votación en razón que considero que se están violando los objetivos de la función legislativa de fiscalizar, yo quiero plantear una moción previa, en el sentido que este Congreso primero tiene que establecer qué va a pasar después que se levante o no le reserva sobre el manejo de los fondos reservados. Y eso es previo, porque

sino vamos a resolver por moción, vamos a votar favorablemente, se clausura el Congreso Extraordinario y nos habremos engañado todos señor Presidente, todos nosotros. Menos la opinión pública. Entonces yo creo que tenemos que establecer cuáles son los caminos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, ese no es un punto de orden, pero voy a explicar el procedimiento que podría ser, el que se continúe en este proceso que se inicia con el tratamiento del punto único para el que fue convocado el Congreso Nacional, si es que se aprueba la propuesta efectuada por el Diputado Pérez, o alguna otra propuesta en torno al levantamiento de la reserva. El Presidente del Congreso ha de notificar al señor Contralor y libremente cualquier señor diputado, bloque legislativo, Comisión Legislativa, puede demandar de la Contraloría la exhibición de documentación, la comparecencia al seno de la Comisión de Fiscalización, del Plenario de las Comisiones del Pleno del Congreso, la comparecencia del señor ex-Ministro y la Comisión correspondiente presentará un informe para consideración del Pleno del Congreso Nacional si es que se inicia alrededor de ese antecedente, cualquier procedimiento contemplado en la Ley y en la Constitución de la República como el legítimo derecho de fiscalizar por parte de cualquier señor Legislador. Este es el inicio de un proceso que no puede comenzar, continuar y terminar en la noche. Creo que con esa explicación, señor diputado, estaríamos de acuerdo en el procedimiento adoptado. Diputado Abad, tiene el uso de la palabra. -----

EL H. ABAD VALLEJO. Gracias, señor Presidente. Muy corto, realmente para concretar la moción presentada por el Diputado Alvaro Pérez y que ha sido modificado por el Honorable Nicolas Issa. Ya que el período que se pide, del 13 de febrero al 31 de diciembre, no es exactamente el período durante el cual ejerció la función de Ministro de Gobierno el economista César Verduga. Yo le quiero pedir al Diputado Pérez que acepte esta pequeña modificación, que el período sea el correspondiente al que ejerció las funciones de

Ministro de Gobierno el economista César Verduga Vélez. Nada más, señor Presidente, para paso realmente a la votación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Vamos a consultar al Diputado Pérez, después de la intervención del Diputado Bellettini a efectos de concretar el asunto. Diputado Pérez. Diputado Samuel Bellettini, tiene la palabra. -----

EL H. BELLETTINI ZEDENO. Señor Presidente, honorables legisladores: Yo creo que la solicitud que han partidos políticos, diputados independientes y el propio Contralor de levantar el sigilo, la reserva de los gastos reservados. Yo creo que va a tener una aprobación casi unánime en el Parlamento ecuatoriano. Luego que el Contralor esté autorizado para esto, se lo escuchara, tendrá diferentes solicitudes para que informe el destino de estos fondos públicos y luego cada organismo del Estado, cada institución o comisiones tomaran sus respectivas resoluciones. A mí lo que me preocupa es que la acuciosidad de muchos legisladores o dirigentes políticos del país, no se compadezcan de nuestra real situación. Es perfectamente conocido y sentido los problemas que estamos pasando en la costa ecuatoriana por la corriente del El Niño, es perfectamente conocido por todos que estamos en un momento crucial de nuestra historia con el problema limítrofe con el Perú. Y yo no estoy de acuerdo en que antes de tener los datos ya se prejuzgue, ya se diga que existen inmoralidades, que se trate con una falta de respeto injusta al señor Presidente de la República, compañero legislador de todos ustedes, y electo Presidente Interino Constitucional de la República por ustedes, en base a un mandato popular. Yo no puedo pensar que en un año un hombre que se lo proclama aquí Presidente de la República por dos ocasiones, un hombre que desde el momento en que se le dio esa misión después de haber tenido una larga trayectoria política, muy conocida por todos y sobre todo por ustedes, señores diputados, en un año haya cambiado tanto, para que sin tener argumentos ya se lo esté juzgando, inclusive a su familia política

e inclusive a su vida íntima, no comprobada por nadie, sino tal vez dice o de rumores. También se involucra prejuzgando ya, aunque no es materia de esta resolución, al doctor Rodrigo Borja Cevallos. También se dice que se debe pedir una investigación de los gastos reservados que han realizado todos los partidos políticos que han estado en el Gobierno de todos los diputados aquí presentes y de todas las instituciones públicas que en algún momento su dirigente político las estuvieron dirigiendo. Y, ¿por qué yo expreso mi rechazo a ese comportamiento? porque debemos estar conscientes que éste es un momento de unidad de los ecuatorianos. El Diputado Nacional por el Partido Social Cristiano ha expresado claramente aquí, que todo lo que nos está ocurriendo en la costa ecuatoriana, recién comienza y que la costa va a quedar devastada. A eso es que tenemos que dedicarnos, si de verdad tenemos un sentimiento cívico y patriótico, augurar porque las diferentes comisiones que en este momento en el exterior, los países garantes están tratando que el problema limítrofe nos lleve a una paz, pero una paz con dignidad, de eso es que tenemos que preocuparnos nosotros, porque si no tenemos una paz con dignidad, mil veces es morir nosotros y mueran nuestras familias. Pero yo veo una gran insensibilidad de todos nosotros, y ojalá que muchas de las acusaciones no sean sortilegios políticos para ganar votos en las próximas elecciones, ojalá no se esté ofreciendo el panorama político del país, distrayéndonos de nuestros verdaderos deberes para caer simpático al pueblo ecuatoriano, fingiéndose como defensores de sus fondos públicos exclusivamente como demagogia barata para ganar votos. Por lo tanto, yo que no tengo ningún compromiso con el doctor Borja y que me he desligado del Gobierno del doctor Fabián Alarcón por el voto que di en contra del Ministro Baca, porque no satisfacía las aspiraciones del pueblo ecuatoriano, yo rechazo eso pero invocando a la unidad de todos nosotros para que en verdad nos dediquemos a trabajar por los problemas que el Ecuador tiene y necesita de nuestra gran capacidad, necesita de vuestra gran experiencia, señores diputados

y políticos de este país. Muchas gracias, señor Presidente y honorables diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Declaro cerrado el tema porque ha sido suficientemente discutida la moción. Señor diputado Pérez, le ruego señalar cuáles de los planteamientos sugeridos por los diputados, usted los ha aceptado. Diputado Alvaro Pérez, le rogaría señalar se ha aceptado alguno de los planteamientos de los señores diputados para hacer leer la moción en forma completa y tomar la votación. -----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Señor Presidente: Sí, en su debida oportunidad acepté la observación o la ampliación del diputado Issa, del diputado Torres y del diputado Abad, así es que esas tres observaciones o esas modificaciones he aceptado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura a la moción con las modificaciones o agregados aceptados que se ha señalado por parte del diputado Pérez. Señor diputado Saltos, he declarado cerrada la discusión del tema por haber considerado la Presidencia en su legítima atribución, suficientemente debatida la moción... Señor Diputado, usted me conoce, de manera que me admira que usted pronuncie palabras, como la que más o menos lo he escuchado, si van dirigidas a mi persona. Señor Secretario, dé lectura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. La moción propuesta por el diputado Alvaro Pérez, complementada por las sugerencias de los diputados Issa Obando, Angel Torres y Francisco Abad, dice así, señor Presidente, textualmente la moción: "El Congreso Nacional de conformidad con el reglamento dictado para el efecto por el Contralor General del Estado, Resuelve: Levantar la reserva sobre las actas de juzgamiento y las resoluciones de Contraloría relativas a los gastos reservados correspondientes al período comprendido entre el 12 de febrero de 1997 hasta el 31 de diciembre del mismo año, comprendido durante el período que ejerció las funciones el ex-Ministro de Gobierno César Verduga Vélez hasta el

31 de diciembre del mismo año. Los gastos reservados correspondientes al período comprendido en el cual ejerció las funciones de Ministro de Gobierno el economista César Verduga Vélez y que se encuentran bajo la custodia del Contralor General del Estado. Esta resolución entrará en vigencia a partir de esta fecha sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial". Hasta ahí la moción del diputado Pérez. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Está de acuerdo, diputado Pérez? Que se repita la moción, por favor, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Dice así: Resuelve: Levantar la reserva sobre las actas de juzgamientos y las resoluciones de Contraloría relativas a los gastos reservados correspondientes al período en que ejerció las funciones de Ministro de Gobierno y Policía el economista César Verduga Vélez y que se encuentran bajo la custodia del Contralor General del Estado. Esta resolución entrará en vigencia a partir de esta fecha sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial". Hasta ahí la moción conforme las sugerencias planteadas, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Está de acuerdo diputado Pérez? --

EL H. PEREZ INTRIAGO. Sí señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, tome votación sobre la moción propuesta y dada lectura en este instante...Punto de orden, diputado Pérez? -----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Un punto para aclarar. Podría interpretarse que también se refiere a los gastos por defensa externa del país, eso queda totalmente excluido sólo por aclaración de la moción de lo que estamos considerando y vamos a resolver. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Para la historia de la ley, una resolución se refiere a los gastos efectuados desde el

Ministerio de Gobierno y quedan absolutamente excluidos aquellos gastos realizados desde el Ministerio de Defensa Nacional y ha de entenderse igualmente que es en el período de este interinazgo constitucional. Tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén a favor de la moción del diputado Alvaro Pérez con los añadidos de los diputados Nicolás Issa Obando, Angel Torres y Francisco Abad, y con la aclaración que se refieren a gastos para la seguridad interna del Ministerio de Gobierno, favor levantar el brazo. Cincuenta y siete legisladores a favor de setenta y dos legisladores en la sala, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobada la moción planteada por el señor diputado Alvaro Pérez Intriago. Diputado Gilberto Vaca, tiene la palabra. -----

EL H. VACA GARCIA. A pesar de que le había solicitado la palabra durante el debate, voy a aprovechar que ha recibido absorto, con sorpresa y con indignación. Qué coincidencia, ya parece que muy pronto nos hemos olvidando de los discursos enardecidos en defensa de la ría que se dieron el 5 de febrero y en los días posteriores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Vaca, le ruego. Punto de orden, diputado Harry Alvarez. Les ruego la tranquilidad, compañeros, que hemos mantenido durante el desarrollo de toda las sesiones, pero limitándose a lo que el Reglamento dice como tal, si es que he violentado algún procedimiento. Por favor. -----

EL H. ALVAREZ GARCIA. No es necesario esa indicación. Siempre he hecho mis actos cuando he tenido en el Congreso Nacional, pero yo creo que ya es tiempo que se ponga un punto final a tanta cantaleta, que cada vez y cuando si hay que hacer un tema al orden político tiene que salir a flote el tema del compañero, nuestro director supremador Abdalá Búcaram Ortiz. Yo creo que eso hay que terminarlo, porque deben



ustedes partir de una democracia, de un concepto muy especial, el pueblo ecuatoriano fue convocado a unas elecciones para la Asamblea Constituyente y ese mismo pueblo con todo lo que se dijo, con todo lo que se señaló respecto al Gobierno de Abdalá Bucaram, respecto de los roldosistas. Sin embargo, fue a las urnas y entregaron quinientos mil votos de un pueblo que cree en la filosofía roldosista y cree en el compañero Abdalá Bucaram, yo creo que por lo tanto si es así, usted no tenga temor, señor diputado Vaca, ni temor nadie.... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ....sin ser punto de orden, usted haga uso de la palabra diputado Vaca. Le ruego concluir sobre los temas que ya ha quedado terminado. -----

EL H. VACA GARCIA. Han intervenido todos los sectores, del Partido Social Cristiano apenas algunas cosas. Por supuesto que mucha gente quisiese que se olviden los hechos bochornosos del Bucaramato pero hay que recordarle permanentemente al país lo que vivió y por qué salió a las calles para que no vuelva a suceder lo que ahora algunos sectores en la Asamblea Nacional pretenden hacer, no lo vamos a permitir, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Vaca, les ruego a todos los señores diputados, el único punto del Orden del Día de esta convocatoria, por favor, no voy a quitar el uso de la palabra a los diferentes sectores. -----

EL H. VACA GARCIA. Yo no le he ofendido a nadie. Lo que estoy haciendo es recordando la verdad, el país no olvida ni olvidará el régimen de corrupción de Abdalá Bucaram, y no vamos a permitir que ahora ciertos sectores por algún acomodo político o alguna triquiñuela para las próximas elecciones, se quiere echar abajo una reforma constitucional que le costo trabajo y que fue felicitada por el pueblo ecuatoriano. Respecto de este tema puntual de los gastos reservados, el bloque del Partido Social Cristiano quiere dejar perfectamente clara su posición, vamos y este Congreso

debe ir hasta las últimas consecuencias como lo han dicho ustedes, que se diga nombres, que se diga conceptos, que se diga fechas, todo esto es necesario pero que no se venga aquí a pretender utilizar una curul parlamentaria para una politiquería barata. Aquí saben, en sus conciencias perfectamente un buen número de legisladores saben cómo han actuado y primero deben responderle a sus conciencias y al pueblo que los eligió. El tema de los gastos reservados es una demanda nacional, su esclarecimiento más allá de las resoluciones que pueda aprobar el Congreso, existe una exigencia moral..... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE Diputado Vaca, le ruego concluir. --

EL H. VACA GARCIA. Pero ponga orden, señor Presidente. Yo le he escuchado pacientemente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ...Es el único que está autorizado a hablar, no puedo bajar a poner mordaza a nadie. -----

EL H. VACA GARCIA. Señor Presidente: Le digo que el esclarecimiento respecto de los gastos reservados constituye una exigencia moral al ex-Ministro de Gobierno y al señor Contralor General del Estado, aquí ya sabemos qué es lo que se pretenderá decir, que se quemaron los recibos, que fue juzgado el manejo de los gastos reservados, eso no quiere saber ni volver a oír el Congreso, ya lo han dicho públicamente, queremos saber la verdad, y esperamos que la honraria de bien, que el reto que le plantea el país a estos dos altos funcionarios tengan una respuesta, eso esperamos. Mecanismos de fiscalización existen algunos y no vamos a escatimar ningún esfuerzo en utilizarlos, no pretendemos agredir ni lesionar la dignidad de nadie, pero sí dejar en claro cuál es nuestra posición. Rechazamos algún comentario que aquí algún diputado ha hecho respecto del partido Social Cristiano, que entendemos es una reacción más a sus propias frustraciones. Como entiendo está agotado el tema para el que usted convocó a este Congreso Extraordinario, planteo la moción de clausura de este Período

*Extraordinario de sesiones. -----*

*EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración la moción de clausura. Señor Secretario, tome votación sobre la misma. -----*

*EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén a favor de la moción de clausura del presente Período Extraordinario, favor levantar el brazo. -----*

*EL SEÑOR PRESIDENTE. No hay punto de orden cuando se ha dispuesto una votación, proclame el resultado, señor Secretario. -----*

*EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y cuatro diputados a favor, de setenta y dos presentes, señor Presidente. -----*

*EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobada la moción. Se declara clausurado el Congreso Extraordinario y convoco al Plenario de las Comisiones Legislativas para el día de mañana a las cinco de la tarde. -----*

*El señor Presidente clausura la sesión, siendo las veintiún horas con cuarenta minutos. -----*

*Dr. Marco Landázuri Romo  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL, ENCARGADO.*

*Dr. Fabrizio Brito Morán  
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL*

*Dr. Jaime Dávila de la Rosa  
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL*